



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@Gaceta_UNAM
@UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
14 de noviembre de 2024
Número 5,521
ISSN 0188-5138

@Gaceta_UNAM
@UNAMGaceta

PACHUCA

CIUDAD DE MÉXICO

SISMOLÓGICO NACIONAL

95

AÑOS

MONTERREY, 1913

OAXACA, 1910

MÉRIDA, 1910

SIRVIENDO
A LA POBLACIÓN...
DESDE LA UNAM

COMUNIDAD | 6-7



Fotos: Benjamín Chaires.

La Universidad, motor de cambio: Leonardo Lomelí Reconoce la UNAM a personal administrativo con 25 y 50 años de servicio

Se distinguió a 752
trabajadores, provenientes
de 152 dependencias

MIRTHA HERNÁNDEZ

Al entregar medallas y reconocimientos a trabajadores administrativos por 25 y 50 años de servicio a la UNAM, el rector Leonardo Lomelí Vanegas les agradeció su invaluable apoyo y los llamó a seguir fortaleciendo nuestra casa de estudios para que continúe siendo un motor de cambio.

“Hoy, 752 de nuestras y nuestros trabajadores, provenientes de 152 dependencias, son homenajeados. Son universitarias y universitarios que con constancia y dedicación han contribuido no sólo a que la UNAM cumpla sus funciones sustantivas, sino también a que mejore y amplíe su oferta cultural, académica y educativa. Del total, 11 celebran medio siglo de su vida entregada a esta institución. Cada una y uno representa una entrañable historia de lealtad y amor por la Universidad”, dijo el Rector.

Acompañado por el secretario general del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), Carlos

Hugo Morales Morales, Lomelí Vanegas subrayó que los retos que enfrenta el sistema educativo nacional y nuestra casa de estudios son numerosos, complejos y han demandado adaptarnos a cambios vertiginosos. Ante ello, ha habido una constante: el tesón, la generosidad y la resiliencia del personal administrativo.

Por ello, el Rector manifestó su entusiasmo por celebrar a los trabajadores y consideró que la verdadera recompensa a tantos años de servicio es el impacto que su labor ha tenido en la calidad de vida de cientos de miles de jóvenes que han pasado por nuestras aulas, así como en sus familias.

En el Centro de Exposiciones y Congresos UNAM, Carlos Hugo Morales Morales coincidió en que las y los homenajeados

han sido parte del desarrollo de esta casa de estudios, que han trabajado con compromiso y convicción. Además, los llamó a sentirse orgullosos de ser parte de la gran comunidad universitaria, que tiene presencia prácticamente en todo el país.

De igual forma, los exhortó a continuar “cuidando y fortaleciendo a esta gran institución que es la Universidad Nacional”.

Previamente, el secretario administrativo, Tomas Humberto Rubio Pérez, felicitó a las y los galardonados y destacó su compromiso, dedicación y talento. Expresó que la Universidad Nacional se caracteriza por ser un espacio plural en el que convergen ideas, opiniones y diversos puntos de vista que dan cauce a la ética institucional, al buen desempeño de las personas trabajadoras, y mencionó que la honradez y la empatía deben seguir siendo pilares fundamentales.

Agradeció el compromiso de las y los universitarios, su sensibilidad y respeto, y una muestra de ello fue la pasada revisión salarial y contractual en la que se pudo llegar a los mejores acuerdos bilaterales y se fortaleció el diálogo respetuoso, la pluralidad, el trabajo conjunto que favorecen el ambiente universitario de paz, tranquilidad y de respeto, para que juntos, trabajadores y autoridades puedan defender la autonomía de la institución.

El funcionario añadió que los trabajadores son la base de la UNAM y ninguna casa puede construirse sin una excelente y comprometida base. Todas y todos, expresó, son fundamentales para seguir construyendo esta institución.

En la ceremonia estuvieron también el director general de Personal de la Universidad Nacional, Ismael Eslava Pérez; el secretario de Previsión Social del STUNAM, José Castillo Labra, así como las y los trabajadores galardonados por 50 años de servicio: Margarita Marisela Barbeyto Sil, María Eugenia Rosales Manjarrez, Víctor Manuel Valdovinos Luna e Isaías Matamoros.

También, Abraham Ernesto Vélez Guevara, José Guadalupe Guzmán, Jesús Justino Palacios Martínez, Óscar Rogelio Lara Calderón, Juan Ernesto Martínez Stack, José María Cruz García y Arturo Sánchez Villagrán. *g*



Celebra cinco décadas la licenciatura en Investigación Biomédica Básica

Ha formado juventudes críticas, entusiastas, enfocadas, rápidas en su aprendizaje y ambiciosas en sus metas: María Soledad Funes Argüello

DIANA SAAVEDRA

A lo largo de cinco décadas, la licenciatura en Investigación Biomédica Básica (LIBB) ha formado juventudes críticas, entusiastas, enfocadas, rápidas en su aprendizaje y ambiciosas en sus metas, con pasión por el conocimiento y capacidad para cuestionar lo establecido, consideró María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica.

Durante la celebración por el 50 aniversario de la LIBB, la también investigadora destacó que los egresados de esta licenciatura se han convertido en líderes en sus campos, desarrollando investigaciones que han contribuido a esclarecer el funcionamiento celular, los procesos genéticos, el impacto de las enfermedades y abrir caminos para innovaciones en tratamientos y prevención.

Ante académicos, estudiantes y personal reunido en el Auditorio Alfonso Escobar Izquierdo, del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO), Funes Argüello señaló que “el impacto de las contribuciones de todas y todos nuestros egresados no sólo se refleja en publicaciones científicas, sino también en el bienestar de la sociedad, en la formación de nuevas generaciones de científicos y en una comunidad que valora y apoya la investigación como un pilar para el desarrollo”.

María Imelda López Villaseñor, directora del IIBO, recordó que la LIBB nació como un proyecto académico de licenciatura, maestría y doctorado en Investigación Biomédica Básica en la entonces Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado (UACPyP) del Colegio de Ciencias y Humanidades, y fue aprobado en 1973, para dar inicio a las clases en 1974 con el rector Guillermo Soberón Acevedo.

La parte más ambiciosa de la LIBB, explicó, ha sido el introducir desde temprano a los alumnos de biomedicina en el trabajo



Foto: Francisco Parra.

activo de investigación científica, a través de rotaciones anuales en diferentes laboratorios bajo la supervisión de investigadores.

Recordó que hacia 1997, con la desaparición de la UACPyP, la carrera fue acogida por la Facultad de Medicina (FM) y su administración está bajo la responsabilidad del IIBO; el Instituto de Fisiología Celular (IFC) se integró también como entidad sede, estrechando y fortaleciendo los vínculos entre las entidades académicas participantes.

Al respecto, Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, directora de la Facultad de Medicina, comentó que gracias al sistema de rotaciones la LIBB es pionera en este tipo de enseñanza tutorial y personalizada que ha servido como el ejemplo para el diseño de planes académicos de otras licenciaturas.

Sepúlveda Vildósola comentó: “Ahora, a 50 años de la carrera, pido a todos los que intervenimos en ella que sigamos trabajando con ahínco por la superación académica de la misma, demostrando nuestro amor por la UNAM... Nuestros egresados tienen la meta de enfrentar los grandes retos del país, sintiendo así siempre el compromiso y orgullo de ser pumas”.

A su vez, Luis Bernardo Tovar y Romo, director del IFC y egresado de la LIBB, resaltó que “la investigación biomédica básica no se enfoca en encontrar soluciones inmediatas a los problemas de

salud, sino en ampliar nuestro entendimiento de la vida misma, lo que requiere de profesionales con una visión sólida, con visión crítica y un alto compromiso con la ciencia y la sociedad”.

Tovar y Romo agregó: “La formación de científicos de alto nivel en México es clave para entender, diagnosticar y resolver problemas en áreas críticas como la salud. Los científicos formados en la nación poseen, además, una perspectiva social y cultural que les permite entender mejor los contextos y desafíos del país y son capaces de generar soluciones contextualizadas adecuadas para nuestra realidad”.

Finalmente, Juan Miranda Ríos, coordinador de la LIBB, mencionó que la ciencia es importante porque nos permite comprender mejor el mundo y sobrevivir a sus desafíos y la licenciatura ha promovido desde sus orígenes el pensamiento crítico de los estudiantes, quienes aprenden que los libros no contienen verdades inamovibles y que los artículos científicos revisan el conocimiento.

Miranda Ríos añadió que “aprender a hacer ciencia a una edad temprana, sin duda, es un camino complicado y lleno de obstáculos, pero nos hace sentir una gran satisfacción cuando los experimentos salen y tenemos resultados que se pueden interpretar. Durante la LIBB se nos infunde una mística basada en la investigación para resolver los grandes problemas de la nación por medio de la ciencia”.

Su incorporación se produjo a la par que la Universidad obtuvo su autonomía

PERLA CHÁVEZ

Este 16 de noviembre, el Servicio Sismológico Nacional (SSN) cumple 95 años bajo el resguardo de la UNAM. Fundado el 5 de septiembre de 1910, en el marco de la celebración del Primer Centenario de la Independencia de México, el SSN estaba adscrito al Instituto Geológico de México, el cual cambió su denominación a Instituto de Geología en el mismo año en que se incorporó a la UNAM, en 1929, refiere Lucero Morelos Rodríguez, responsable del Acervo Histórico del Instituto de Geología de la UNAM.

Esta incorporación, explica la también académica, se produjo a la par de que la Universidad obtuvo su autonomía y con ella la potestad sobre distintas dependencias, entre las cuales estaba el Instituto de Geología, que a su vez contenía el Servicio Sismológico Nacional.

“La decisión de incorporar diversas Instituciones científicas a la UNAM fue expuesta por el entonces rector Ignacio García Téllez, en el documento titulado *Exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México*”, indica.

En el documento, añade Morelos Rodríguez, se especificó que para que la UNAM pudiera llevar a cabo sus funciones sustantivas debía conformarse por institutos científicos, a fin de dar solución a problemas nacionales de índole técnico y científico.

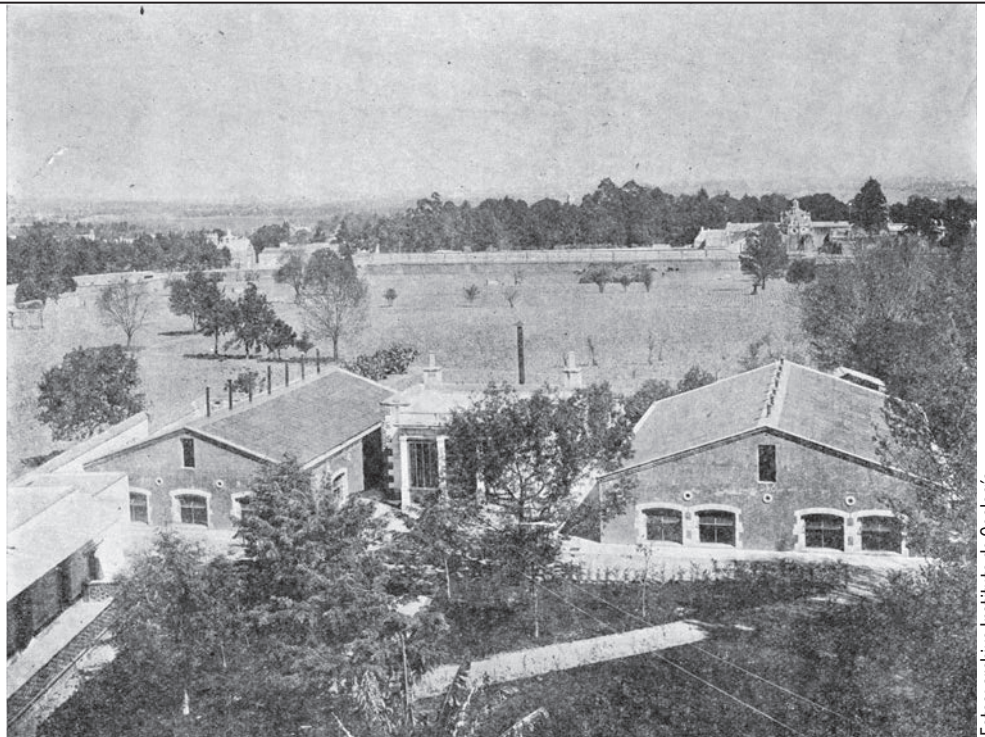
Posteriormente, en 1945 se creó el Instituto de Geofísica de la UNAM y desde 1948 el Servicio Sismológico Nacional se integró a esta dependencia, en la cual permanece actualmente, pero ahora en un edificio expofeso para sus funciones.

Arturo Iglesias Mendoza, jefe del Servicio Sismológico Nacional, afirma que “la UNAM es distinguida por realizar la investigación más importante de sismología en México, ya que los datos que genera el SSN son la columna vertebral de lo que se conoce sobre la sismología y la sismotectónica en México”.

Asegura que “con el tiempo, el SSN ha mejorado su capacidad de respuesta rápida ante la ocurrencia de los sismos y conoce con mayor exactitud su ubicación y magnitud. Asimismo, es reconocido como el medio más confiable para obtener información acerca de los sismos en México”.

Momentos históricos

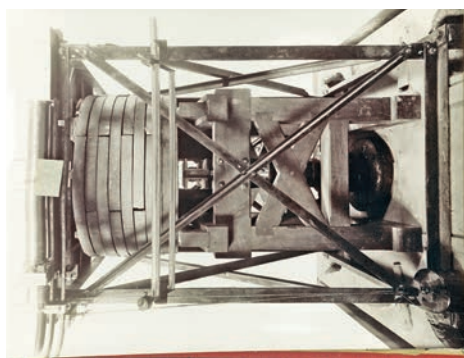
Uno de los primeros retos del SSN, precisa el jefe del Servicio Sismológico Nacional, fue la creación de una red de varias estaciones



Fotos: archivo Instituto de Geología.

● Estación Sismológica Central de Tacubaya en 1910.

El Servicio Sismológico Nacional, 95 años bajo el resguardo de la UNAM



● Sismógrafo horizontal.

sismológicas que se instalaron en Guadalajara, Veracruz, Chihuahua, Mazatlán y Tacubaya, siendo esta última la estación central, refiere Iglesias Mendoza.

La estación de Tacubaya actualmente es el Museo de Geofísica de la UNAM, una de las colecciones de instrumentos sismológicos más importantes del mundo.

“Siendo parte de la UNAM, el hito más destacado en la historia del SSN, fue el sismo de 1985, pues representó un cambio en el énfasis que desde la casa de estudios se le da al Servicio, y también de la forma en que la sociedad visualiza a una institución que permite tener cada vez

una mejor caracterización de los sismos en México”, apunta.

Iglesias Mendoza comenta que respecto a su infraestructura, la modernización más importante de su equipamiento ocurrió en los años 90 del siglo pasado, con equipos de primera línea en el ámbito mundial y a partir de entonces ha sido una evolución continua.

El SSN actualmente cuenta con casi 70 observatorios, que están distribuidos en casi todos los estados del país como Baja California Norte, Yucatán, Quintana Roo, pero la red más densa está en la zona del Pacífico mexicano, en el sur y en el poniente del país: que son los estados de Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas.

“El SSN desde siempre ha sido un ente que ha colaborado internacionalmente con proyectos de gran validez con Universidades de Estados Unidos, de Japón y Francia, también con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y comparte datos con Guatemala y Costa Rica y Estados Unidos, entre otros países”.

Descubrimientos y avances

“En relación con la detección, que ha evolucionado gracias a los avances en tecnología,



● Instalaciones actuales en CdMx.

electrónica y el desarrollo de herramientas computacionales, a principios del siglo XX los sismógrafos eran dispositivos de gran tamaño. Sin embargo, hoy en día se fabrican instrumentos mucho más compactos con una capacidad de detección significativamente superior”, señala.

Iglesias Mendoza sostiene que los sismos, a pesar de que representan un riesgo y preocupación de la ciudadanía, brindan datos importantes, por ejemplo, analizando la propagación de las ondas de sismos lejanos se ha podido conocer cómo es el interior de la Tierra: la parte interna del núcleo es sólido y está rodeado de una parte fluida.

“A inicios del siglo XXI, en el SSN se descubrió otro fenómeno que ha cambiado de alguna manera el paradigma de lo que se llama sismotectónica, que son los llamados sismos lentos: estos son movimientos muy lentos entre las placas, pero pueden representar un movimiento mayor, pero qué es tan lento que no genera ondas sísmicas, de manera que no se sienten”.

Un avance reciente importante ocurrió en 2023, cuando se inauguró el Centro Alternativo de Monitoreo (CAM), instalación “espejo” del SNN ubicada en Pachuca, Hidalgo, para reforzar la detección de los sismos en todo el país. “Estos desarrollos han permitido un replanteamiento interesante acerca de cómo funciona la interacción, por ejemplo, entre las placas tectónicas y el conocimiento que se puede tener acerca de los temblores”.

¿Cómo trabaja el SSN?

Aproximadamente 30 universitarios son quienes componen al Sismológico Nacional y trabajan en cinco equipos: el que se dedica a los sistemas de cómputo y comu-

nicaciones; el grupo de instrumentación que mantiene activa la red de estaciones de todo el país, hace mantenimiento preventivo y correctivo; también se encargan de instalar nuevas estaciones.

Monitoreo y análisis es otro grupo, y son quienes reciben los datos en tiempo real, realizan un proceso para calcular la localización y magnitud de los sismos, y comparten esa información con las autoridades correspondientes y con la ciudadanía.

También está el equipo multidisciplinario de comunicación de la ciencia, y son quienes tienen la tarea de realizar divulgación y comunicación científica acerca de fenómenos sísmicos.

Por último, se encuentra quien hace la labor de contactos para conseguir los permisos de instalación de estaciones y toda la parte legal que conlleva.

Mapas de intensidades

Iglesias Mendoza explica que cuando ocurre un sismo, la UNAM no sólo cuenta con el servicio Sismológico Nacional y el Departamento de Sismología del Instituto de Geofísica, sino también con un grupo importante de personas que trabajan con el Instituto de Ingeniería y que generan mapas de intensidades, con los cuales se puede tomar decisiones y saber a dónde se debe asistir después de un temblor.

En este sentido, la información que se genera dentro del SSN es relevante para los tomadores de decisiones, como los funcionarios que están relacionados con la protección civil.

A consideración de Iglesias Mendoza, ha existido un apoyo contundente por parte de la UNAM, respecto a equipamiento, plazas e infraestructura, para brindar el mejor servicio sismológico y cumplir con el compromiso primario de investigación, pero también de mantener informada a la ciudadanía.

Entonces, agrega, el aporte de la UNAM en el conocimiento de la sismología en México es indispensable, no se conocería mucha de la información que hoy se sabe sin sus investigaciones, pues ha desempeñado un papel muy importante en el avance de la sismología, la sismotecnia y la geodesia.

Finalmente, asevera que “el Sismológico forma parte integral de la UNAM, con un fuerte compromiso hacia la docencia, la investigación y la academia, constituyéndose así como un servicio plenamente universitario”. g



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

● El Centro Alternativo de Monitoreo, en Pachuca.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Se instala el Consejo Académico del Bachillerato

Rindieron protesta 18 universitarios que fueron electos en mayo

Laura Lucía Romero Mireles

En sesión plenaria extraordinaria del Consejo Académico del Bachillerato (CAB), 18 consejeras y consejeros académicos profesores y técnicos académicos, electos en mayo pasado, rindieron protesta como parte de ese órgano colegiado de la Universidad Nacional.

En la ceremonia de instalación de los integrantes del CAB, la secretaria general de la UNAM, Patricia Dávila Aranda, recalcó que después del Consejo Universitario, máximo órgano colegiado de esta casa de estudios, el siguiente nivel corresponde a los Consejos Académicos de Área, y del Bachillerato y de Posgrado.

El CAB, expuso la funcionaria, debe ser un espacio de discusión académica, donde se piensen y repiensen actividades y acciones que se deben modificar a lo largo

del tiempo, y “ustedes desempeñan un papel muy importante”.

En la medida que “ustedes, consejeros, junto con los directores de los planteles, se incorporen y discutan, podremos tener sesiones más interesantes. Las diferencias de opinión son sanas; al final del camino tratamos de llegar a acuerdos y seguir adelante”.

Hay que entender que éste es un cuerpo colegiado vivo, y sus integrantes deben participar y dar su opinión, discernir y llegar a acuerdos, “como siempre lo hacemos los universitarios”.

Este cambio de consejeros profesores y técnicos académicos procede según la legislación universitaria. Todo en la Universidad es cíclico y la renovación es parte de la riqueza de los cuerpos colegiados, que no son estáticos. Todo se hace así “con el fin de que nadie se quede para siempre y que todos podamos participar”.

Agradeció a todos quienes, por reglamento, terminan sus funciones. “Les doy las gracias por su trabajo y compromiso. Espero que para ustedes haya sido una expe-

riencia positiva”, expresó Patricia Dávila Aranda.

Los cuerpos colegiados, indicó, permiten entender algunos aspectos de la institución, y del bachillerato en particular que, de otra manera, quizá “no tendríamos oportunidad de hacer”. Es muy importante agradecer a todos su esfuerzo, su trabajo que se realiza sin alguna remuneración. “En nombre de la Universidad Nacional les doy las gracias a los consejeros salientes”.

Y a los recién llegados, “les deseo que se integren y aprendan, que tengan voz y hagan equipo con sus compañeros en todo lo que se espera de un universitario que es electo y llega a un cuerpo colegiado como el CAB”.

Arcelia Lara Covarrubias, coordinadora de ese Consejo, leyó la lista de las 16 consejeras y consejeros académicos profesores que tomaron posesión de sus funciones, así como de los dos técnicos académicos, a quienes les dio la bienvenida.

En presencia de los directores generales de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, María Dolores Valle Martínez y Benjamín Barajas Sánchez, respectivamente, la secretaria general tomó protesta a los nuevos integrantes del CAB, quienes se comprometieron a desempeñar el encargo con responsabilidad y lealtad a la Universidad.

A la ceremonia asistieron directores de los planteles del bachillerato, y los consejeros representantes del alumnado, y del resto del profesorado y técnicos académicos. *J*

Foro 20.20: El bachillerato y sus grandes retos

Cada generación de jóvenes, una renovación de la utopía

La comunicación emocional, factor básico en el desarrollo integral de los estudiantes: María Dolores Valle Martínez, directora general de la Escuela Nacional Preparatoria

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La comunicación emocional desempeña un papel preponderante en el desarrollo integral de las y los alumnos del bachillerato, porque en un entorno de aprendizaje seguro pueden sentirse valorados y comprendidos, afirmó María Dolores Valle Martínez, directora general de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP).

“Eso favorece el aprendizaje significativo, crea un puente entre lo cognitivo y lo afectivo, potencia una enseñanza que va más allá de la memorización y se centra en la comprensión profunda”, destacó.

Formación docente

Al intervenir en la onceava edición del Foro 20.20 UNAM Encuentro Multidisciplinario, con el tema “El bachillerato y sus grandes retos”, ante Dionisio Meade y García de León, presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Valle Martínez aseguró que la comunicación emocional no sólo resuelve conflictos, sino que también fortalece las habilidades del estudiantado, por lo que expuso

una propuesta de formación docente en comunicación emocional en el aula:

1. Diagnóstico inicial, evaluación de competencias socioemocionales;
2. Acompañamiento y mentoría en el aula;
3. Evaluación continua y retroalimentación;
4. Creación de una comunidad de práctica socioemocional, y
5. Desarrollo de recursos y materiales de apoyo.

En la Sala 1 del Auditorio de la Unidad de Posgrado, también estuvo Benjamín Barajas Sánchez, director general del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), quien aseguró que cada generación de jóvenes es una renovación de la utopía. “Estamos atravesados por el optimismo”, subrayó.

En su intervención, Araceli Mejía Olguín, secretaria de Programas Institucionales del CCH, se refirió a los orígenes del Colegio, así como al plan y programas de estudio actualizados.

“Los ajustes a las materias del Plan de Estudios del Colegio consideraron aspectos como: la transversalidad entre los programas de una misma asignatura en el área y con las materias de las otras especialidades; formación para la ciudadanía, incorporación de la perspectiva de género en

todas las asignaturas del plan de estudios y la sustentabilidad”.

Redes de apoyo

En su oportunidad, Leticia Cano Soriano, académica de la Escuela Nacional de Trabajo Social, planteó que con el alumnado, sobre todo de bachillerato, tenemos la gran posibilidad de recuperar y fortalecer el tejido social.

Se afirma, señaló, que hay sectores rotos de la población por problemas, emergencias sociales y violencias; el bachillerato tiene que ser para todas y todos un espacio que debemos cuidar, porque tenemos la posibilidad de fortalecer el tejido social a través de ello.

“Las adolescencias están mirando estos escenarios desde un lugar distinto, empezando por esa etapa de confinamiento difícil, por eso el tejido social es un componente fundamental para poder establecer diálogos, escuchas y acuerdos, que nos permita hacer comunidad”, en determinados espacios, apuntó.

Dijo que los chicos requieren de redes sociales de apoyo, y eso tiene que recuperarse. “Fortalecer el tejido social es convivir y compartir en comunidad con valores ligados a la inclusión, respeto a las diversidades sexogenéricas y perspectiva de género; así como a la cultura de paz y la resolución de conflictos sin violencia”. g

● Con el alumnado se tiene la posibilidad de recuperar y fortalecer el tejido social.



Foto: Diana Maldonado.



Foto: Facultad de Odontología.

Inaugura Odontología laboratorio digital para ortodoncia invisible

Las tecnologías avanzan y es necesario preparar mejor a los estudiantes: Francisco Javier Marichi

DIANA SAAVEDRA

La elaboración de alineadores dentales invisibles, accesibles para todo tipo de público, es posible ya en la UNAM gracias a la reciente inauguración del Laboratorio Digital de Ortodoncia, el cual se ubica en la Clínica de Ortodoncia de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología (FO).

En la apertura oficial del espacio, Francisco Javier Marichi Rodríguez, director de la FO, comentó que es muy importante contar con espacios como el nuevo Laboratorio, pues las tecnologías avanzan y es necesario preparar mejor a los estudiantes.

Hace unos 20 años empezó la corriente de usar alineadores y no se contaba con un espacio donde se pudieran diseñar y construir, por lo que el también investigador adelantó que éste es un paso más en el mejoramiento de las especialidades.

Marichi Rodríguez expresó: “Podemos decir con orgullo que este Laboratorio es de más tecnología, porque los alineadores ahora son termosensibles, cambian con la temperatura y eso ayuda a los tratamientos. Vienen muchos cambios, ahora se usa resina líquida, y eso es amigable con la naturaleza, porque hay poco desperdicio y se genera menos basura que contamine”.

Luego de la apertura oficial del espacio Silvia Távira Fernández, coordinadora de la Especialización en Ortodoncia, precisó que, cada semana, dicha clínica atiende entre 150 y 200 pacientes a quienes se les pueden diseñar alineadores, modelos de estudio, guías quirúrgicas, etcétera.

El Laboratorio es uno de los primeros en una universidad del país y permite que la Clínica ofrezca esta tecnología con memoria de forma, diseñados y fabricados en la Universidad, donde también se fabricarán modelos de estudio, así como guardas oclusales, lo cual pone a la disciplina a la vanguardia en la atención de pacientes.

Távira Fernández aseguró que en el Laboratorio Digital de Ortodoncia todos los alumnos pueden tener una mejor tecnología, ofrecer mejor atención y servicio a los pacientes, “debido a que ya no mandare-

mos hacer ningún tipo de aparatos al exterior, ahora se fabricarán aquí y somos de las pocas universidades que contamos con el laboratorio. Esto permitirá ofrecer un servicio más económico a la población de bajos recursos económicos, que es a la que queremos apoyar”.

El Laboratorio ofrecerá sus servicios no sólo a los alumnos de la FO, sino también a egresados de la especialización de Ortodoncia de la Universidad que requieran de esta prestación.

Mauricio López Velázquez, director general del Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados, precisó que desde hace cuatro décadas los egresados otorgan su apoyo tanto económico como intelectual para que las nuevas generaciones de estudiantes tengan mejores instalaciones y oportunidades de desarrollo.

A lo largo de este tiempo, detalló, se han otorgado más de 90 mil becas y destinado muchos recursos para la FO, entre ellos la compra de equipos como aquellos con los que cuenta el nuevo Laboratorio, para apoyar que los alumnos tengan mejores aulas, maestros y condiciones de investigación.

Orgullo puma

En otro asunto, por primera vez una alumna de la especialidad de ortodoncia obtuvo el tercer lugar del Johnson Clinical Award, otorgado por la Asociación Americana de Ortodontistas, premio que fue obtenido por Kenya Isabel Montes de Oca Suárez.

La joven investigadora explicó que en la competencia participaron más de 60 mesas clínicas (con presentaciones orales de un proyecto de investigación) de todo el mundo, donde el primer lugar lo obtuvo Italia, el segundo Estados Unidos, y el tercero fue para México.

Montes de Oca Suárez expuso: “Podemos darnos cuenta de que tenemos un nivel muy bueno, como universidad podemos competir. En mi caso presenté el antes y después de un paciente, además de nuestros diseños de memoria de forma que se relacionan directamente con el laboratorio recién inaugurado”.

Además, el joven Rodolfo Uribe Castillo obtuvo el primer lugar en el XXXV Congreso Nacional e Internacional de Posgrado e Investigación en Odontología 2024, organizado por la International Association for Dental, Oral and Craniofacial Research.

La participación de los estudiantes de la Universidad en este tipo de encuentros, expresó Castillo, permite reconocer a nivel nacional e internacional a la UNAM y a sus alumnos. *g*

Lanza el Instituto de Ciencias Físicas su Posgrado en Astrofísica

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Cuernavaca, Morelos

El Posgrado en Astrofísica tendrá su sede en el Instituto de Ciencias Físicas, campus Morelos, en la ciudad de Cuernavaca. La formalización de la incorporación se llevó a cabo el 8 de noviembre en sesión del pleno del Consejo Académico del Posgrado, presidida por Patricia Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, así como por Cecilia Silva, coordinadora general de Estudios de Posgrado.

La sede tiene como objetivo formar a los mejores talentos en el estudio del universo y los cuerpos celestes, brindando una sólida formación teórica y de análisis computacional en esta área de la ciencia. Se oferta el posgrado entre estudiantes prospectos del estado de Morelos y otras entidades vecinas.

El Posgrado en Astrofísica es reconocido por su excelencia académica y su enfoque en la investigación de vanguardia.

Este programa ofrece un currículo integral que abarca desde la física fundamental, el cómputo paralelo de alto rendimiento con unidades de procesamiento gráfico (GPU), así como la cosmología observacional y teórica.

La planta de investigadores de este posgrado en Morelos lleva a cabo investigación de frontera en colaboración con las mejores instituciones nacionales e internacionales; permite a los estudiantes explorar los misterios del universo, desde la formación de estrellas hasta la cosmología, así como desarrollar una red de colaboración de alto nivel y habilidades computacionales de gran valor en el mercado laboral dentro y fuera de la academia. *g*

INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS



Primera Feria del Empleo en la Facultad de Economía

En el marco del día de la y el economista en México, el pasado 6 de noviembre se realizó la primera Feria del Empleo en la Facultad de Economía (FE), con la asistencia de más de 20 empresas del sector privado.

Acudieron reclutadores de compañías de talla internacional como SAP, líder global en aplicaciones empresariales de inteligencia artificial de negocios; Procter & Gamble, multinacional líder en bienes de consumo; también consultoras muy reconocidas como Dialogus, NFQ, Advisory Service y MASSAT, firma de servicios contables-financieros con presencia en Estados Unidos y Canadá.

En la inauguración del evento, la directora de la FE, Lorena Rodríguez León, resaltó que el objetivo de esta Feria, celebrada como parte de las actividades de conmemoración por los 95 años de la creación de la carrera de Economía en México, fue “permitir que las empresas puedan tener un acercamiento directo con las y los estudiantes” y, asimismo, que el alumnado “pueda darse una idea de las alternativas que tiene para ejercer su profesión en el mercado laboral”.

Por su parte, Antonio Chiapa Zenón, jefe de la División de Estudios Profesionales de la FE, señaló que éste es un primer ejercicio de vinculación con el sector empresarial, y lo que busca es “cambiar en muchos sentidos la forma como nos relacionamos con el mercado laboral”.

Diversos representantes de las empresas que asistieron a la Feria destacaron que una de las principales motivaciones para asistir fue la calidad del estudiantado de la UNAM y el perfil integral de las y los economistas de esta casa de estudios.

Como parte de la Feria se realizaron 12 presentaciones, en las que algunas empresas mostraron su catálogo de ofertas laborales e interactuaron con las y los estudiantes acerca de los retos y desafíos del mercado laboral actual.

Jesús Muñoz Alvarado, secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Economía y organizador del evento, informó que asistieron alrededor de mil estudiantes de licenciatura, posgrado y del sistema de universidad abierta, así como egresadas y egresados, quienes tuvieron la oportunidad no sólo de conocer, en voz de representantes y reclutadores, las necesidades del mercado de trabajo actual, sino también darse cuenta de la relevancia que tiene la Facultad de Economía en el ámbito laboral del país. *g*

Trabajo de la Universidad de Pekín publicado en la revista *Cell*

Se perfila novedoso procedimiento que podría curar la diabetes tipo 1

El caso de una mujer china, que comenzó a producir su propia insulina dos y medio meses después de que recibió un trasplante de células madre extraídas de su organismo, ha llamado la atención

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Dos tipos de cuidado... ponen en peligro a buena parte de la humanidad: las diabetes tipo 1 y la tipo 2. La primera es una enfermedad autoinmune que se desarrolla cuando el

sistema inmunitario ataca y destruye las células beta pancreáticas, las cuales se encargan de producir insulina, la hormona que le permite a la glucosa que circula en la sangre entrar en las células y transformarse en energía.

“Debido a este proceso autoinmune, las personas con diabetes tipo 1 (generalmente, niños, adolescentes y adultos jóvenes) presentan altos niveles de glucosa en la sangre, por lo que requieren, a diario y de por vida, insulina exógena para controlarlos; de lo contrario, no podrían sobrevivir”, señala María Teresa Tusié Luna, investigadora del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM.

Por su lado, la diabetes tipo 2 es una enfermedad que aparece más tardíamente (a partir de los 40 o 60 años, depende del país del que se hable) porque, con el tiempo, el páncreas deja de producir suficiente insulina, pero también las células del organismo dejan de responder bien a esta hormona y, por lo tanto, requieren cada vez más, en lo que se conoce como resistencia a la insulina.

“Los datos más recientes apuntan a que en México hay unos 15 millones de individuos con diabetes (más de 500 millones en todo el mundo); de éstos, alrededor de 8 % tendría diabetes tipo 1 y más de 90 % diabetes tipo 2. Ahora bien, se espera que la prevalencia de esta última siga aumentando significativamente y que en el año 2050 haya cerca del doble de personas que la padecen”, dice la investigadora universitaria.

Por primera vez

Hace unas semanas, la revista científica *Cell* publicó un artículo en el que se dio a conocer que, por primera vez en la historia de la medicina, una mujer china de 25 años con diabetes tipo 1 comenzó a producir su propia insulina dos y medio meses después de que un equipo de la Universidad de Pekín, encabezado por el biólogo celular Deng Hongkui, le trasplantó células extraídas de su propio organismo, reprogramadas como células madre pluripotentes inducidas químicamente y diferenciadas en células de los islotes de Langerhans, que son los que generan las células beta, productoras de insulina.

“A esta mujer se le diagnosticó diabetes tipo 1 a los 14 años, pero más tarde tam-



● Por eso es importante apoyar siempre la investigación en la ciencia.

bién desarrolló una enfermedad hepática que derivó en dos trasplantes de hígado con muy poco tiempo de diferencia entre uno y otro. Y como presentaba picos muy altos y bajos de glucosa, requirió, además, un trasplante de páncreas, aunque este órgano le fue retirado al cabo de un año. Cabe apuntar que, en la diabetes tipo 1, a consecuencia de la destrucción acelerada de las células beta, las que funcionan todavía tienden a hipersecretar insulina como un mecanismo compensatorio. Por lo anterior, los individuos con esta enfermedad pasan por periodos no sólo de hiperglucemia, sino también de hipoglucemia que los hacen sufrir mareos, sudoración y debilidad extrema. De hecho, éstas son algunas de las reacciones que más angustia les causan”, afirma Tusié Luna.

Variabilidad individual

Las células madre son aquellas que tienen la capacidad de convertirse en células especializadas, como las del cerebro, la sangre o los músculos. Sin embargo, en un adulto son muy escasas.

Ahora bien, en la actualidad los científicos ya cuentan con el conocimiento y la tecnología necesarios para tomar células de cualquier parte del cuerpo y reprogramarlas como células madre pluripotentes inducidas químicamente.

“En el caso de la mujer china, los investigadores de la Universidad de Pekín tomaron células del tejido adiposo, las desprogramaron como tales y con la ayuda de moléculas sintéticas las reprogramaron como células madre pluripotentes inducidas químicamente. A continuación, diferenciaron éstas en células de los islotes de Langerhans, entre las cuales había células beta, productoras de insulina, y las trasplantaron al tejido muscular subcutáneo del abdomen de la paciente. Por fortuna, los científicos observaron que el 60 % de estas células de los islotes de Langerhans eran beta, el 10 % alfa y el 10 % sigma. ¿Esto ocurrirá en otros casos? No lo sabemos”, indica.

Como ya se comentó, a los dos meses y medio, las células beta empezaron se-

cretar insulina en el torrente sanguíneo en función de los niveles de glucosa que mostraba la paciente y, gracias a distintos marcadores –como la hemoglobina glicosilada–, a los cuatro o cinco meses los investigadores comprobaron que la glucosa estaba controlada y que aquélla ya tenía niveles de glucosa en ayuno de una persona sin diabetes.

“Por cierto, el hecho de que las hayan trasplantado al tejido muscular subcutáneo del abdomen de la paciente les ha permitido monitorearlas y ver si no hay marcadores de inflamación. Si los hubiera, ello querría decir que el organismo las está rechazando, y se podrían retirar”.

Después de un año de seguimiento, la mujer china ya no ha necesitado que se le administre insulina exógena, pues el control de la glucosa depende de la insulina secretada por esas células reprogramadas a partir de células del tejido adiposo.

“Con todo, debemos considerar que éste es únicamente un caso. La desprogramación de células somáticas –es decir, de cualquiera de nuestros tejidos– y su reprogramación como células madre pluripotentes inducidas químicamente, y la posterior diferenciación de éstas en células beta es un proceso complejo que tiene determinadas particularidades. El tejido adiposo está conformado por múltiples células: precursoras de adipocitos, adipocitos, macrófagos, endoteliales, neutrófilos, linfocitos. En este caso no sabemos cuáles ni cuántas de ellas se reprogramaron y se diferenciaron en células beta. Y en otros casos, dicha reprogramación y diferenciación podrían variar de paciente a paciente”.

Esa variabilidad individual, agrega la científica de la UNAM, “tiene que ser estudiada con más detenimiento y rigor. Sin duda, el nuevo procedimiento contra la diabetes tipo 1 es muy prometedor, pero pueden pasar décadas antes de que entendamos todos los pasos de la manipulación de células de algún tejido y su relación con la variabilidad individual. De ahí la importancia de apoyar siempre la investigación científica”.

POSIBLES PATÓGENOS

Una vez que se aíslan las células somáticas para desprogramarlas, reprogramarlas y diferenciarlas, hay que verificar que crecen bien, no acarrean patógenos y no se autodestruyen.

“Muchas células manipuladas pueden encender mecanismos de autodestrucción”, afirma María Teresa Tusié Luna, investigadora del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM.



¿Y para la tipo 2?

De acuerdo con Tusié Luna, si se aplicara este procedimiento a un paciente con diabetes tipo 2, tendría un efecto parcial, porque las nuevas células beta trasplantadas producirían insulina, sí, pero persistiría la resistencia a esta hormona, por lo cual el organismo les pediría a esas nuevas células beta una cantidad cada vez mayor de insulina y, al verse forzadas, comenzarían a fallar.

“Entonces habría que hacer un segundo o un tercer trasplante. Es fundamental no dar falsas expectativas. La gente podría pensar que ya hay un nuevo camino que llevaría a la cura de la diabetes 2, pero no es así. Probablemente este procedimiento funcione para la diabetes tipo 1 en el mediano o largo plazo, y después de que entendamos a cabalidad todas las posibles variaciones del proceso de reprogramación y diferenciación de células que pueden darse en distintos pacientes”, finaliza.g

INMUNOSUPRESORES

Con la diabetes tipo 1 el sistema inmunitario ataca y destruye las células beta. Con el nuevo procedimiento se trasplantan nuevas células beta para que produzcan insulina; no obstante, el sistema inmunitario sigue operando, o sea, censa esas nuevas células beta y, en teoría, podría atacarlas y destruirlas también. Por lo anterior, sería indispensable administrarles inmunosupresores a los

pacientes que se sometieran a un trasplante de dichas células.

“En el caso de la mujer china esto no fue necesario porque, como antes se sometió a otros trasplantes (dos de hígado y uno de páncreas), recibía inmunosupresores para que su sistema inmunitario no rechazara esos órganos trasplantados”, asegura María Teresa Tusié Luna.



Día Mundial de la Diabetes

Aumentan las enfermedades crónicas no transmisibles

ZOILA ROMUALDO PÉREZ, ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ Y ANA RITA CASTRO*

La hiperglucemia, la hipertensión arterial, la hipercolesterolemia y los altos índices de masa corporal son un desafío de salud pública global. Desde el 2019, representaron casi el 20 % de la pérdida de salud en el mundo, con un aumento del 50 % desde 1990. Esta situación ha derivado en un incremento de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), principalmente diabetes e hipertensión arterial comórbida. Después de la pandemia por la Covid-19, la esperanza de vida disminuyó 1.6 años entre 2019 y 2021.

Las ECNT suelen estar vinculadas a conductas de salud sustancialmente riesgosas, sobre todo el tabaquismo activo y pasivo, el consumo excesivo de alcohol, la baja actividad física y una dieta desequilibrada. Esta última se caracteriza por un alto contenido de sodio, carnes procesadas y rojas, así como un elevado consumo de bebidas azucaradas y una baja ingesta de ácidos grasos poliinsaturados omega-6, frutas, verduras y cereales integrales, aunado al crecimiento notable de la ingesta de alimentos ultraprocesados. En promedio, quienes la siguen consumen unas 500 calorías más por día y suben aproximadamente 0.9 kilogramos.

La evidencia científica identifica tres ejes sobre los cuales se deposita gran parte

del reto que representa la cronicidad, sobre los cuales aún no se ha logrado incidir de manera efectiva. El primero se centra en la modificación de los comportamientos en salud, en particular los relacionados con la calidad de la alimentación, el aporte calórico y la actividad física; el segundo se refiere a la falta de atención normativa y de fondos para la investigación sobre el comportamiento y la salud pública, y el tercero es la ineficacia de las estrategias de prevención primaria o su implantación, aunado a las disparidades y las grandes lagunas en la prestación y la accesibilidad de los servicios y la fuerza laboral de los proveedores de atención. Esta situación se refleja en datos específicos, como es el caso de la diabetes tipo 2: entre el 10 % y el 15 % de las personas que la padecen mantienen una hemoglobina A1c (HbA1c) persistentemente elevada a pesar de recibir atención médica disponible.

El manejo de las enfermedades crónicas representa un reto complejo, tanto para quienes la padecen y sus familias, como para los sistemas de salud. En este contexto, México enfrenta una enorme tarea. Aunque la evidencia de los últimos cinco años indica que las intervenciones orientadas a cambios de conducta múltiples pueden ser efectivas para promover mejoras en los comportamientos clave

de salud, la multifactoriedad de la cronicidad sigue siendo uno de los desafíos importantes a abordar.

La evidencia destaca de forma clara que las unidades de atención primaria y centros de salud comunitarios son los entornos ideales para implementar programas de atención para poblaciones vulnerables que sufren de enfermedades crónicas.

Sin embargo, el enfoque hospitalocéntrico y la fragmentación de los servicios de salud son circunstancias que requieren ser consideradas y reconstruidas con nuevas perspectivas que contribuyan hacia un sistema de salud que integre la atención primaria de la salud (APS) en todos los niveles de atención. Esto implica un cambio de modelo ya centrado en la persona, basado en una comunicación abierta, promoción de su participación en el proceso de atención, creación y fomento de redes de apoyo, junto con una mayor coordinación multidisciplinaria adecuada.

Los profesionales de enfermería son una figura profesional clave en el sistema de salud, respaldados por la evidencia que demuestra que las estrategias que fomentan la interacción entre la persona y el profesional de la salud resultan más efectivas para promover cambios de conducta e incrementar la autogestión de las enfermedades crónicas, por lo que el aumento en número y complejidad de las necesidades de atención y cuidado de las personas con padecimientos crónicos en la atención primaria ha generado la necesidad de un papel ampliado para la enfermería comunitaria.

Ese panorama requiere la participación de las escuelas y facultades de enfermería para integrar a las y los estudiantes en una práctica de atención primaria, contribuyendo así a construir una fuerza laboral capacitada para asumir roles de atención clínica y comunitarias sustantivas en gestión del cuidado en el contexto sanitario actual. Este enfoque debe incluir y promover el trabajo intersectorial, intervenciones basadas en la evidencia científica, sensibilidad cultural y colaboración interprofesional.

Frente al creciente desafío que representan las ECNT, es imperativo que las universidades y el mismo sistema de salud reconozcan y fortalezcan el papel ampliado de enfermería comunitaria como una pieza clave. La formación de los profesionales de enfermería debe trascender los enfoques tradicionales y preparar a las futuras generaciones para enfrentar un panorama de salud pública en constante cambio. *g*

*ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Los hábitos cotidianos son una ventana de oportunidad, ya que es posible modificarlos: Mariana Valdés Moreno, de la FES Zaragoza

MIRTHA HERNÁNDEZ

La obesidad es una enfermedad en la que intervienen múltiples factores sociales, culturales y genéticos que pueden aumentar el riesgo de desarrollarla. Uno muy importante es el estilo de vida, que también es una ventana de oportunidad, pues a diferencia de otros aspectos es posible modificarlo.

Así lo asegura la jefa de la Licenciatura de Nutriología de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza de la UNAM, Mariana Valdés Moreno, quien destaca la necesidad de abordar este problema de salud pública de manera intersectorial, poniendo énfasis en la prevención y la promoción de estilos de vida saludable.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020-2023, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares y adolescentes es del 36.5 y el 40.4 %, respectivamente. Además, tener padre o madre con estos padecimientos duplica dicha prevalencia. Entre las mujeres adultas aumenta hasta el 41 % y en los hombres es del 33 %.

La obesidad, explica la maestra en Ciencias Bioquímicas, es el exceso de tejido adiposo que condiciona o aumenta el riesgo de padecer enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, problemas cardiovasculares, y afecta de manera importante la calidad de vida de las personas.

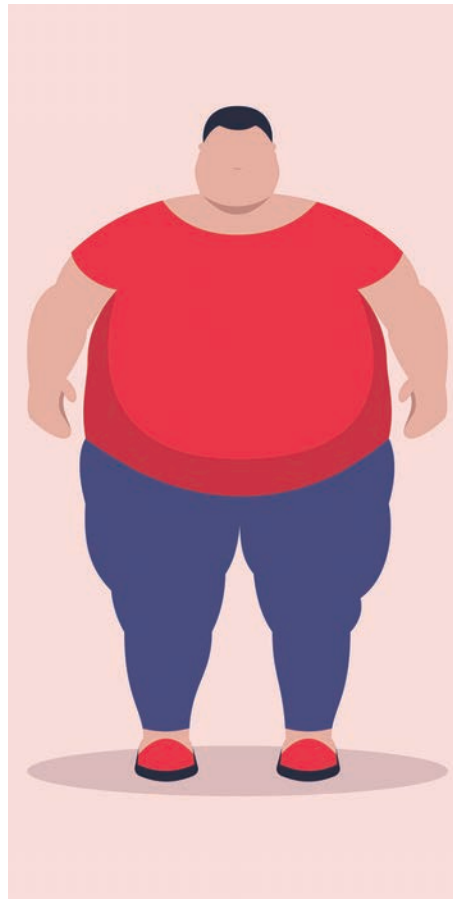
Alerta que, en particular, las estadísticas de obesidad y sobrepeso infantil son alarmantes, pues implican que este sector de la población, además de ver afectada su calidad de vida, tiene altas probabilidades de llegar a ser adultos enfermos con comorbilidades.

Otro problema es la capacidad que tendría el sistema de salud para dar respuesta a esta crisis. “Si actualmente ya es complicado, con estas prevalencias el panorama en el futuro se vislumbra más problemático, insostenible”.

Valdés Moreno remarca la importancia de que la población, y en especial los padres de familia y personas cuidadoras, cuenten con información y educación sobre la alimentación saludable, y junto con sus hijos accedan a ésta en los entornos en que se desarrollan, como la escuela y el trabajo.

Se necesitan políticas públicas intersectoriales

El estilo de vida, factor determinante para desarrollar obesidad



cubre la recomendación de consumo de frutas y verduras.

Medidas

Valdés Moreno sostiene que medidas como prohibir la venta de “comida chatarra” en las cooperativas escolares “no están de más”. Sin embargo, no hay una estrategia única para enfrentar este problema de salud que requiere atención desde la educación, el sistema de salud y la implementación de diversas políticas públicas.

Puntualiza que existen acciones relacionadas con la legislación, a las cuales hay que dar seguimiento, evaluar y establecer sanciones en caso de que no se observen, pues si no se implementan consecuencias para las empresas por no acatarlas, éstas continuarán formulando productos sin una responsabilidad social.

“Los incentivos, subsidios a la producción de alimentos saludables, son otra área de oportunidad. Como consumidores, la población en general debemos exigir otro tipo de comida”, acota la universitaria.

Asimismo, señala que el etiquetado de los alimentos debe acompañarse de estrategias de educación. En países de Europa y América Latina, como Chile, se han implementado junto con educación nutricional que involucran a la sociedad civil.

También, resalta, es necesario invertir en acciones preventivas de salud y en infraestructura para que la población realice actividad física.

“Muchas veces pensamos que para hacer ejercicio es necesario ir al gimnasio, comprar ropa especial, pagarle a alguien, y no es así. Una de las lecciones que nos dejó la pandemia es que podemos hacer actividad física dentro de nuestro hogar, sin gastar más, y lo que sí se requiere es información, orientar a las personas para evitar lesiones y malas prácticas”.

Valdés Moreno concluye que el descanso forma parte de un estilo de vida saludable –los más jóvenes requieren más reposo, alrededor de ocho horas, y los adultos, entre seis y siete horas–, y las “pausas activas” son una gran idea. g

Indica que, frente al limitado acceso a alimentos saludables, abundan los ultraprocesados, con sabores agradables y a precios competitivos. “Desde la infancia el paladar se va acostumbrando a sabores predominantemente dulces, salados, alimentos grasosos, y es difícil –aunque no imposible– que en la adultez cambien este esquema”.

En ese sentido, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020-2023 también reporta que el consumo de azúcares añadidos es muy alto entre escolares y adolescentes en nuestro país, pues contribuyen con el 21.9 % de la ingesta de energía. Cerca del 66 % de la población supera el límite máximo recomendado de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del 10 % de energía.

Asimismo, revela que sólo uno de cada cuatro escolares o adolescentes en el país

Estudiaron a 197 mujeres de 20 a 54 años de edad

Podrían las mucosas del útero femenino ser reservorios de virus del papiloma humano

DIANA SAAVEDRA

Las mucosas en el útero podrían ser reservorios de virus del papiloma humano (VPH) que resguardan cepas altamente cancerígenas, de ahí la necesidad de estudiar más las formas en que éstas se activan, revelan nuevos estudios realizados por investigadores del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO) de la UNAM.

Leticia Rocha Zavaleta, líder de las investigaciones, dijo que un análisis efectuado por su equipo en el Departamento de Biología Molecular y Biotecnología mostró la presencia de VPH oncogénicos tanto en las mucosidades como en las células cervicales productoras de dicho moco en mujeres que son diagnosticadas como sanas.

Cuando el personal médico realiza un papanicolau o una colposcopia, la parte externa del cérvix es la que queda visible y puede examinarse; ahí es donde se genera la mayoría de los tumores provocados por el virus. Sin embargo, en el área interna, difícil de inspeccionar por los ensayos que se tienen hoy en día, también se desarrollan, resaltó.

La única forma de visualizar esa área sin ser invasivos con las mujeres

De ahí la necesidad de analizar mejor las formas en que las diferentes cepas se activan, revela estudio liderado por Leticia Rocha Zavaleta, del Instituto de Investigaciones Biomédicas

es cuando de manera natural el cérvix interno sale a la parte externa, lo que ocurre al inicio de la pubertad, después de tener un bebé o por el consumo de anticonceptivos orales, añadió.

Ante estudiantes y académicos del IIBO, reunidos en el Auditorio Alfonso Escobar Izquierdo, destacó que los resultados han mostrado evidencia de que los genotipos virales presentes en las células coinciden con aquellos detectados en el moco, lo que implica que éstas serían reservorios activos.

Señaló que ese hallazgo contribuye en demostrar que al interior del cérvix hay presencia de VPH, pues anteriormente se había descartado la posibilidad, ya que naturalmente las células no son capaces de sostener el ciclo vital del virus.

Debido a que una vez infectada la mujer también se convierte en fuente de infección, aunque no presente síntomas, Rocha Zavaleta y su equipo investigan por qué algunas no se ven tan afectadas por el virus, mientras que otras desarrollan cáncer.

La doctora en Inmunología precisó que un factor que revisan es la flora bacteriana, única del útero y cuyas alteraciones podrían estar relacionadas directamente con la activación del VPH o si este permanece silente.

Lo anterior y el análisis de moco cervical podrían ser las formas en que se detecte la presencia del virus en mujeres que no presentan las condiciones para examinar la parte interna del cérvix.

Siete oncogénicos

Durante el Seminario Institucional "Virus del Papiloma Humano, un virus vigente, un reto en oncología", Rocha Zavaleta recordó que si bien el cáncer es una enfermedad multifactorial, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud hay por lo menos cuatro capaces de causar diferentes tipos de cáncer, uno de ellos es el VPH, descubierto por Harald Zur Hausen, quien ganó el Premio Nobel de Medicina en 2008.

Durante el encuentro académico organizado por el IIBO, agregó que actualmente se sabe que hay 220 genotipos diferentes del VPH que pueden infectar la piel o el tejido mucoso. El 6 y 11 producen condilomas o verrugas, mientras que los 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58 pueden generar cáncer.

Es importante mencionar que en el estudio se incluyeron 197 mujeres de 20 a 54 años de edad (con dos embarazos y dos parejas sexuales), sólo el 8 % estaba vacunado, pese a que por la política mexicana de vacunación debieron recibir el antígeno.

Hoy en día uno de los genotipos oncológicos que se está detectando con mayor frecuencia es el 31, y el problema es que la mayoría de las mujeres que han sido vacunadas en México carecen de protección del virus. *g*



MIRTHA HERNÁNDEZ

Es muy importante que las universidades difundamos el conocimiento científico sobre la naturaleza y los alcances del cambio climático, propongamos alternativas y diseñemos –desde nuestro ámbito de competencia– políticas que abonen a la sustentabilidad en todos los procesos, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

El Rector presidió la presentación del curso masivo en línea y gratuito (MOOC) “Cambio climático: México en el contexto de América Latina”, disponible en la plataforma Coursera UNAM, el cual fue elaborado por expertas y expertos de las coordinaciones de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) y Universitaria para la Sustentabilidad (CoUS), así como de otras instituciones.

Está integrado por cuatro módulos en los que se abordan las bases físicas de este fenómeno global, se analizan los escenarios que se prevé enfrentaremos en México y el mundo, así como sus impactos sociales y ambientales, y sobre la biodiversidad, entre otros temas.

Lomelí Vanegas aseveró que la difusión de este conocimiento es fundamental, pues a pesar de que en las últimas décadas se han hecho múltiples llamados para tomar conciencia de la velocidad a la que avanza el cambio climático y las consecuencias que tiene sobre la población, se han tenido retrocesos importantes, pero también avances.

En ese sentido, destacó que la plataforma Coursera UNAM se ha consolidado como un instrumento eficaz para difundir conocimiento útil, y así incidir en nuestra realidad desafiante y en temas cruciales.

“La Universidad Nacional ha hecho un esfuerzo por hacer de estos cursos un medio muy importante para llegar a públicos más amplios. Pueden ser también el inicio de estudios curriculares, despertar vocaciones, invitar a profundizar en los temas, además, en sí mismos, son una fuente de información muy importante y asequibles para grupos más extensos”, dijo Lomelí Vanegas.

Asimismo, el Rector recordó que la sustentabilidad es uno de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, por lo cual en semanas previas se presentó la estrategia de resiliencia y sustentabilidad en la institución, y a lo largo de los próximos meses se seguirá avanzando en ella, a partir de diversas acciones.

“Estoy seguro de que el curso tendrá un gran impacto, despertará mucho interés y, probablemente, en los próximos meses sigamos viendo más, resultado de la colaboración entre la CUAED y la CoUS”, agregó.



Es gratuito y se encuentra en la plataforma Coursera

Presenta la UNAM curso masivo y en línea sobre cambio climático

Previamente, la secretaria de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz, subrayó que el curso masivo y de alta calidad es la cristalización de un gran esfuerzo de la Universidad Nacional para sumar al aprendizaje y la implementación de acciones concretas, tanto para la adaptación como la mitigación de los efectos del cambio climático en nuestro planeta.

En sus cuatro módulos, remarcó, queda manifiesta la dedicación y experiencia de sus creadores, quienes analizan temas como los impactos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, relaciones entre cambio climático y salud pública, sus efectos en las ciudades y zonas costeras, así como los retos que plantea la justicia climática en cuanto a derechos humanos.

“Como universidad pública, la UNAM tiene la misión de contribuir a la formación de una conciencia ambiental, que sea accesible a nivel regional e internacional. Este curso es parte de una serie de iniciativas que se están construyendo para descentralizar el conocimiento, que hacen posible que personas de distintos contextos puedan acceder a estas herramientas y les permitan dimensionar y enfrentar las perspectivas y los retos hacia esta problemática”, añadió.

En su oportunidad, la titular de la CUAED, Anabel de la Rosa Gómez, indicó que el curso es una herramienta para comprender y actuar frente a uno de los desafíos más apremiantes de nuestros tiempos. Es el número 142 en la cuenta global y el séptimo que se ha desarrollado

como parte del proyecto MOOC-UNAM a lo largo de este año.

“A través de los MOOC, la UNAM reafirma su misión de ser un referente en la educación accesible y de calidad, contribuyendo al bienestar y al progreso de la sociedad”, reiteró.

Además, informó que este año han logrado más de 300 mil nuevas suscripciones a sus cursos, que no son sólo números, sino que demuestran el impacto tangible y el aprendizaje de miles de personas en México y más allá de sus fronteras.

Previamente, el titular de la CoUS, Eduardo Vega López, precisó que el curso es un bien público disponible en la plataforma Coursera UNAM.

Al respecto, manifestó que esta casa de estudios ha formado profesionales, investigado, publicado y difundido los hallazgos sobre las causas antropogénicas del cambio climático, de sus consecuencias adversas sobre el bienestar social, el desempeño de actividades económicas, la salud de los ecosistemas y la protección ambiental.

“La búsqueda de propuestas y opciones de política para enfrentar estos retos es una tarea prioritaria de nuestro quehacer universitario”, enfatizó y dijo que esta convicción está plasmada en el Plan de Desarrollo Institucional vigente y en ese marco se inscribe el lanzamiento del curso.

Antes, la subdirectora de Educación, Capacitación y Actualización para la Sustentabilidad de la CoUS, Verónica Solares Rojas, explicó la estructura del curso y los contenidos de cada módulo.g

Conferencia Internacional

Abre la Facultad de Economía nuevas puertas al debate plural



Foto: Francisco Parra.

• Nancy Muller, Ignacio Perrotini, Lorena Rodríguez, Sara Ochoa y Samuel Ortiz.

En el encuentro hubo cuatro charlas magistrales y doce mesas de análisis en las que se presentaron más de 40 ponencias

DIANA SAAVEDRA

Con la participación de destacadas y destacados autores nacionales e internacionales, abriendo caminos al debate, la pluralidad y el conjunto del pensamiento de la sociedad mexicana en su búsqueda por la igualdad, la justicia y el bienestar, se llevó a cabo la Primera Conferencia Internacional “México y la economía mundial: desafíos para el crecimiento y el desarrollo”.

Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía (FE), expresó lo anterior al inaugurar el encuentro, que fue organizado por la revista *Investigación Económica*, de la FE, en celebración por su 83 aniversario y los 95 años de la creación de la carrera de Economía en México.

La revista *Investigación Económica*, recordó Rodríguez León, ocupa un lugar muy importante en la historia de la FE, con 83 años de existencia publicándose de manera ininterrumpida en forma trimestral, lo que la convierte en uno de

los proyectos editoriales más sólidos de la Universidad y una de las revistas de economía con mayor tradición en México y América Latina.

“Desde el inicio de la publicación, por sus páginas se han expresado las ideas no solamente de economistas brillantes, sino también pensadores nacionales e internacionales de otras ciencias sociales, así como servidores públicos, empresarios y dirigentes políticos, quienes desarrollaron planteamientos sobre la economía, el país, y el contexto internacional de acuerdo con la realidad que les ha tocado enfrentar”, comentó.

Fundada en 1941 por Jesús Silva Herzog, en plena Segunda Guerra Mundial, en sus inicios tuvo el propósito de dar a conocer el pensamiento del profesorado y los resultados de sus investigaciones, pero en el fondo el proyecto editorial nace de la discrepancia y la inconformidad con las teorías económicas dominantes propagadas desde las naciones centrales, cuyas recomendaciones no encajaban con una realidad como la de nuestro país.

Ante académicos y estudiantes reunidos en el Auditorio Narciso Bassols, la maestra en Historia consideró que una de las venas que pulsán más fuerte durante estos 83 años de vida de *Investigación Econó-*

mica es la pluralidad y el debate de ideas. Lo que es también un reflejo del desarrollo de la ciencia económica en el país y, en particular, en la FE. Esto la convierte en una fuente importante para el estudio del pensamiento económico en México.

Por ello, desde sus orígenes hasta la fecha la revista ha sido un foro abierto para discutir las grandes problemáticas nacionales desde diferentes perspectivas, como el proceso de industrialización, el desarrollo económico y la desigualdad, dijo la investigadora acompañada por los coeditores de la revista, Ignacio Perrotini Hernández, Sara María Ochoa León y Nancy Ivonne Muller Durán, además del miembro del Comité Editorial, Samuel Ortiz Velásquez.

Rodríguez León precisó que por sus páginas han desfilado autores como Joan Robinson, Jan Kregel y Amit Bhaduri, al lado de destacados economistas mexicanos como Juan F. Noyola Vásquez, Ifigenia Martínez, Jesús Silva Herzog y Ricardo Torres Gaytán, entre muchos otros.

En las últimas décadas, la revista se ha consolidado como un referente nacional e internacional en la discusión económica, y una de las publicaciones académicas con mayor prestigio, enfocándose en el análisis de los problemas que afectan al país y a América Latina, además de los grandes temas teóricos del desarrollo económico y social en la región.

Programa

La Primera Conferencia Internacional “México y la economía mundial: desafíos para el crecimiento y el desarrollo”, que se realizó los días 12 y 13 de noviembre, contó con cuatro conferencias magistrales y 12 mesas de análisis, en las que se presentaron más de 40 ponencias con la participación de destacadas y destacados autores nacionales e internacionales.

En este marco, expertos como Jan Prieue, especialista de la HTW Berlin (Alemania), ofreció la charla “Toward a new understanding of development in face of global warming” (“Hacia una nueva comprensión del desarrollo frente al cambio climático”); mientras que John McCombie, catedrático de la Universidad de Cambridge (Reino Unido), habló sobre “The Aggregate Production Function. ‘Not Even Wrong’ or ‘Only a Fairytale’ or Both?” (“La función de producción agregada. ‘No está mal’ o ‘Es un cuento de hadas’, ¿o ambas cosas?”).

Carlo D’Ippoliti, de la Universidad La Sapienza (Italia), disertó sobre “Currency cycles and structural change in the Global North” (“Ciclos monetarios y cambio estructural en el Norte Global”).

MIRTHA HERNÁNDEZ

La revista *Investigación Económica*, de la Facultad de Economía (FE), que celebra 83 años de actividades, sigue siendo un pilar en el análisis y discusión de los problemas económicos, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas.

Su origen está ligado a la búsqueda de un pensamiento económico propio y crítico, adaptado a las realidades y desafíos de la región, pero también participa del debate teórico-económico contemporáneo.

“Está abierta, sobre todo, a las corrientes de pensamiento heterodoxo, al análisis de economías de otros países. Ha fomentado ideas y promovido soluciones innovadoras para un desarrollo económico más justo y sostenible. Por eso estamos orgullosos de ella y le deseamos muchos años más de vida”, aseveró el Rector, al ofrecer la conferencia magistral “El origen de la revista *Investigación Económica* y el debate teórico-económico contemporáneo”, en la Primera conferencia internacional “México y la economía mundial: desafíos para el crecimiento y el desarrollo”.

En el Auditorio Narciso Bassols de la FE, Lomelí Vanegas explicó el contexto económico e intelectual en el cual surgió esta publicación en 1941, cuando era director de dicha entidad académica Jesús Silva Herzog. Asimismo, describió su relación con la creación de la carrera de Economía, y el papel que desempeñaron Narciso Bassols, Daniel Cosío Villegas y Jesús Silva Herzog.

Silva Herzog y Bassols se encontraron también entre los primeros editores y colaboradores de la publicación, y establecieron una línea editorial enfocada en la justicia social, la soberanía económica y el análisis estructuralista.

Acompañado por la directora de la FE, Lorena Rodríguez León, y por el coeditor de la revista, Ignacio Perrotini Hernández, el Rector recordó que en la publicación se difundieron trabajos que expusieron las ideas de Raúl Prebisch, pionero del estructuralismo latinoamericano, de Karl Marx, así como de la aplicación de las políticas keynesianas en contextos de América Latina.

De igual forma, las ideas de Arthur Lewis y Albert Hirschman y la economía del desarrollo, así



Foto: Benjamín Chaires.

La revista bilingüe *Investigación Económica* ha fomentado ideas y promovido soluciones

Disertó el Rector sobre esa publicación, fundada en 1941 por Jesús Silva Herzog

como de Celso Furtado y Gunnar Myrdal, entre otros.

También de intelectuales mexicanos y sus contribuciones a la economía, como Jesús Silva Herzog y sus análisis de la soberanía económica y la protección de los recursos naturales; de Narciso Bassols y el nacionalismo económico; además de Víctor L. Urquidi acerca de los problemas estructurales de la economía mexicana y en la reducción de las desigualdades.

Lomelí Vanegas detalló aportaciones de Juan F. Noyola, Daniel Cosío Villegas, Gilberto Loyo y Ricardo Torres Gaytán, por mencionar algunos.

Investigación Económica, indicó, ha abordado el desarrollo sostenible, la desigualdad y la justicia social, la globalización y el comercio internacional, la economía institucional y la política económica, así como la innovación y la tecnología, la economía digital y los nuevos mercados.

“Ha sido una de las publicaciones más críticas al neoliberalismo, desde que éste se comenzó a desplegar en los años 80”, subrayó el Rector, quien además destacó que siempre

ha estado abierta a los temas de economía del bienestar y políticas sociales, y periódicamente aborda la integración económica de América Latina, además de otras.

Antes, la directora Lorena Rodríguez León dio la bienvenida a la conferencia que se realizó en el marco del 83 aniversario de *Investigación Económica* y los 95 años de la carrera de Economía en nuestro país.

“La pluralidad y el debate de ideas está en el espíritu de nuestra revista”, apuntó al referirse a la publicación trimestral, que es también uno de los proyectos editoriales más sólidos y consolidados de la UNAM, y una de las revistas de economía con mayor tradición en México y en América Latina.

En su oportunidad, Ignacio Perrotini Hernández, agradeció el apoyo del Rector para celebrar el aniversario de la publicación, y sostuvo que queda claro su origen y hacia dónde se dirige, de dónde surge su espíritu de pluralidad y el interés por mantenerla como un bien público.

En la conferencia estuvieron también las coeditoras de la revista y tutoras del Programa de Posgrado en Economía, Nancy I. Muller y Sara Ochoa León, así como académicos y estudiantes de la FE. *g*

La Universidad fue el hogar académico de intelectuales de esa época

El exilio republicano español enriqueció las humanidades y las ciencias en México

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El exilio republicano español representó una muy valiosa inyección a las humanidades y a las ciencias de nuestro país, al contribuir a la enseñanza y la investigación a través de la colaboración e intercambio con la Universidad Nacional, así como con diversas instituciones educativas como el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y El Colegio de México, entre otras, aseguró Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Al intervenir en la inauguración del simposio “Significación del exilio republicano español en las humanidades y las ciencias”, en el marco del centenario de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Cárdenas Solórzano consideró que recordar la contribución de dicha diáspora “constituye un justo reconocimiento a una idea brillante y a un acto de solidaridad humana”.

Además, “es también la reafirmación de lo que son y deben ser instituciones como esta Facultad y nuestra Universidad Nacional, abiertas a la diversidad, al diálogo, a la tolerancia y al respeto a diferencias y coincidencias”, agregó el también integrante del Grupo Nuevo Curso de Desarrollo de la UNAM.

En su oportunidad, Mary Frances Rodríguez Van Gort, directora de la FFyL, mencionó que “a partir de 1939 nuestra Universidad se convertiría en el hogar académico de intelectuales que, como resultado de la represión hacia el republicanismo español, arribaron a México, lo que sumó una multiplicidad de visiones críticas a esta casa de estudios y a la FFyL”.

En las aulas y pasillos –primero de la Escuela Nacional de Altos Estudios y después de la FFyL–, abundó, se sentaron las bases de lo que hoy reconocemos como “prácticas interdisciplinarias” o “ciencia de frontera”; así, las humanidades y las ciencias han mantenido un diálogo que respeta la pluralidad de pensamiento.

Por último, detalló que en dicho exilio arribaron alrededor de mil 800 mujeres a México, lo que es “un tema imprescindible, si queremos comprender a cabalidad este proceso de movilidad intelectual y sus contribuciones”.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• **Ambrosio Velasco, Cuauhtémoc Cárdenas, Mary Frances Rodríguez y Raquel Serur.**

Al llegar a nuestro país, ellos sumaron una multiplicidad de visiones críticas tanto a esta casa de estudios como a la Facultad de Filosofía y Letras: Mary Frances Rodríguez Van Gort

Acontecimiento iberoamericano

Ambrosio Velasco Gómez, coordinador del Seminario Universitario de Problemas Científicos y Filosóficos (SPCF) del Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF), recordó que las grandes figuras del exilio español encontraron particularmente en la FFyL un ambiente intelectual del más alto nivel con colegas generosos, con quienes emprendieron una renovación intelectual de las humanidades y las ciencias, y así vivificaron la cultura iberoamericana en general.

“Y el hilo fino al que aludía Pedro Garfias en su poema “Entre México y España”, que escribió en el barco *Sinaia* en 1939, es un humanismo republicano, tradición que constituye lo mejor de las dos naciones desde su origen, a partir de los tiempos de la Conquista y el Imperio español, cuando surgió nuestra Universidad de México”, añadió.

Raquel Serur Smeke, profesora de la FFyL y subsecretaria para Améri-

ca Latina y El Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expuso que México, alejado de toda consideración ideológica, a lo largo de su historia ha honrado la institución del asilo salvando la vida y la libertad de miles de personas, entre ellas las de personajes tan destacados como el revolucionario y político italiano Giuseppe Garibaldi, el escritor y político cubano José Martí, el cineasta Luis Buñuel, o incluso el poeta León Felipe y la Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú.

“Si como dijo Proust: ‘la única manera de vivir una experiencia ajena como propia es a través de la literatura’, es mediante la obra poética de Adolfo Sánchez Vázquez que podemos experimentar lo que es sentirse desterrado”, comentó.

Y concluyó con el poema “Desterrado muerto”, del cual es el siguiente fragmento: “Tú no descansas / no / con esta suerte de muerte enajenada; / con el sino de estar bajo la tierra / desterrado”. *g*

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES Y DIANA SAAVEDRA

Con el triunfo de Donald Trump nuestro país va a enfrentar muchos problemas en su relación con el vecino país del norte y debe estar preparado para situaciones como la detención y el retorno en masa no sólo de mexicanos, sino de otros latinos, señalaron académicos de la UNAM.

En la mesa de análisis “Implicaciones de la elección presidencial en Estados Unidos: Minorías, migración, seguridad y economía”, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Silvia Núñez García, exdirectora e investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), consideró que aunque México enfrentará dificultades en su relación con los Estados Unidos, “tendremos capacidad para vernos de frente”.

“En nuestra nación no podemos ‘darnos el lujo’ de improvisar; debemos tener capacidad para ‘navegar’ con demócratas o republicanos, y aprender a dimensionar el riesgo de nuestras decisiones en política exterior; de otro modo continuaremos siendo un país que se subordina a los intereses de los Estados Unidos”, sostuvo.

Mariana Aparicio Ramírez, coordinadora académica del Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos (ORBEM), adscrito al Centro de Relaciones Internacionales (CRI) de la FCPyS, señaló que la frontera y la seguridad (temas fundamentales de la relación bilateral) están vinculados con otros dos: la política migratoria y comercial.

Si desde la perspectiva del próximo presidente estadounidense, México no hace lo necesario en términos de seguridad, frontera y detención migratoria, la amenaza de imponer aranceles “será una estrategia que ya conocemos”.

Claudia Maya López, investigadora del CISAN, consideró que Trump va a hacer deportaciones y México debe estar preparado para ello. Una buena opción para integrar a esos deportados al mercado de trabajo, es agregarlos al campo y así contribuir a satisfacer nuestras necesidades mínimas.

Propuso establecer políticas públicas de pleno empleo y mayor gasto en infraestructura para aminorar el problema de los migrantes y evitar que se conviertan en criminales, “porque en este país, el principal empleador es el narco”.

Tomás Milton Muñoz Bravo, del CRI-FCPyS, calificó como preocupante la política migratoria de los siguientes cuatro años. La retórica antiinmigrante le funciona a Donald Trump, le da votos y le permite solidificar a su base; así, tendrá discursos y reacciones xenófobos y racistas.



• Aumentarán las redadas y el discurso de odio.

Posible consecuencia por el regreso de Trump

Nuestro país debe estar preparado para la deportación de migrantes

Especialistas analizan implicaciones de los comicios en Estados Unidos

Aunque Trump no va poder deportar a 11 millones de personas indocumentadas en cuatro años, por el costo que eso implica, sí aumentarán las redadas y el discurso de odio, finalizó Muñoz Bravo.

Promesas de campaña

Es necesario asumir que lo prometido por Donald Trump durante su campaña por la presidencia de Estados Unidos lo va a cumplir y a partir de ahí iniciar una estrategia propia de resiliencia frente a los temas como comercio, migración y seguridad, consideró el secretario académico del CISAN, Juan Carlos Barrón Pastor.

Al participar en la conferencia internacional “Análisis y reflexiones del resultado de las elecciones en Estados Unidos y su impacto en Norteamérica”, el doctor en Filosofía consideró: “Vienen días telúricos de aquí al 20 de enero, en las redes sociales se siguen reproduciendo amenazas de que hay una conspiración iraní que podría matar a Donald Trump; se sigue hablando de cómo los demócratas podrán soltar el poder, sobre qué pasará después de esto, cómo se dará el cambio generacional, o si

los demócratas tendrán algún recurso para buscar un Ave Fénix entre sus seguidores.

Ante expertos reunidos en la Sala de conferencias Mónica Vereza, Roberto Zepeda Martínez, investigador del CISAN, mencionó que si se esperaba una revisión del TMEC, entonces “debemos esperar una renegociación, pues gran parte del discurso de campaña fue especialmente crítico en el acuerdo. Hay una amenaza para los aranceles, prometió el 25 % de aranceles si México no detenía el flujo de migrantes y del crimen, e inclusive están considerando un impuesto a las remesas, lo cual también deben tomarlo de forma muy seria”.

En su oportunidad, Jonathan Rosen, académico de la New Jersey City University, comentó: “Es importante pensar que sólo es el presidente y hay muchas personas que no están de acuerdo con él. Se debe separar lo que dice Trump y lo que hace... Creo que van a ser años difíciles en términos de la relación bilateral entre México y Estados Unidos; van a tener desencuentros, pero la clave para Trump es migración”.

Finalmente, Lucy Luccisano, académica de la Universidad Wilfrid Laurier, dijo que lo que se espera en Canadá es que hacia el 2026, Trump pida una nueva revisión del T-MEC. “A esto se suma el anuncio de políticas de inmigración más estrictas, lo que se traduce en controles más rigurosos”.g



Ilustración: Manuel León.

● 151 episodios,
con 40 mil
oyentes y 91 mil
descargas.

Un abrazo acústico surgido en la pandemia de Covid-19

#PodcastCulturaUNAM, cuatro años que han sonado muy bien...

NAVYLI SANTANA / CULTURA UNAM

¿A qué suena la cultura? A los detalles que hay detrás de un concierto sinfónico, pero también al delicioso encuentro entre la gastronomía y la literatura; a los entretelones del ámbito teatral, pero también a la manera de entender y disfrutar el arte contemporáneo. La cultura tiene muchos sonidos, pero siempre suena bien. Demostrarlo ha sido el interés primordial del #PodcastCulturaUNAM.

A finales de 2020, en los oscuros días de la pandemia de Covid-19, el #PodcastCulturaUNAM surgió como un abrazo acústico a los más de 300 mil integrantes de la comunidad universitaria y al público en general. Cuatro años después, el proyecto permanece y se consolida como una de las opciones de divulgación más divertidas e interesantes de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM, con 151 episodios y 91 mil 203 descargas.

Aportar información especializada en temas culturales al segmento de las audiencias que son nativas, o han migrado

a lo digital y que consumen cotidianamente servicios de *streaming*, sigue siendo el objetivo de la plataforma, cuyos materiales también se distribuyen en Spotify, iTunes, Google Podcasts, Podbean App, Amazon Music, Player FM, iVoox y Listen Notes.

Organizado en once bibliotecas que abarcan temas como derechos humanos, gastronomía mezclada con literatura, arte contemporáneo, música clásica y experiencias universitarias, el podcast cuenta con una sólida base de 40 mil 911 oyentes, tan sólo en la página cultura.unam.mx/podcast, y un catálogo en constante crecimiento.

“Es una idea superlinda e interesante de CulturaUNAM para dar un poco más de difusión a todo tipo de temas culturales, sociales, de cocina y literatura entre otros, bajo la necesidad de ofrecer contenido para todo tipo de escuchas”, comenta Iván López Reynoso, reconocido director de orquesta y contratenor mexicano que da voz a *Allegro con batuta*. Este podcast ha logrado generar una audiencia amplia y diversa.

Otro canal con un gran número de seguidores es *La cocina del infierno*, dirigido por Benito Taibo, un podcast en el que el escritor y director de Radio UNAM explora la relación entre gastronomía y literatura. “Surge bajo la necesidad de restablecer la lógica de que la comida es cultura –comenta Taibo–, y también es el acto social cultural de transmisión de conocimientos”.

Por la dignidad humana, de Jacobo Dayán, director del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, está centrado en la discusión de temas de derechos humanos, identidades, resistencia y democracia en México, así como en la generación de “materiales atípicos que expliquen y aclaren dudas de temas de coyuntura pública, visibilizando agendas que se han quedado ocultas, e incluso asuntos de comunidades marginadas”.

En una primera etapa, la plataforma contó con siete canales con los podcasts: *La cocina del infierno*; *Con/vers@s*, de Rosa Beltrán; *Por la dignidad humana*; *Allegro con batuta*; *Punto ciego*, con las curadoras Virginia Roy y Sol Henaro, enfocado en el arte contemporáneo; *Escena suspendida*, de la dramaturga Mariana Gándara, y *Diario de los asombros*, realizado por los estudiantes de la UNAM. Todos ellos en plataforma.

Se han incorporado otros como *Prototipos para navegar*, de Tania Aedo, que explora temas en la intersección entre el arte y la ciencia; *Corriente alterna*, dirigido por el equipo de la Unidad de Investigaciones Periodísticas; *Reflexiones (confesiones) en voz alta*, con Juan Meliá, director de Teatro UNAM, y *Mensajes del río parlante*, con Guillermo García Pérez, colaborador de la *Revista de la Universidad de México*.

Entre los diez episodios más populares se encuentran: “La amistad en tiempos de pandemia”, de *Con/vers@s*; “Precariedad cultural”, de *Punto ciego*, seguido por la relación intrínseca entre cocina, historia y literatura de *La cocina del infierno*, con “El sancocho para el Jefe García”. Le siguen los “Crímenes contra la humanidad en México”, en *Por la dignidad humana*, y “Arte con partículas aceleradas, simetría CPT y el principio holográfico”, de *Prototipos para navegar*.

El podcast *Allegro con batuta* también hace su aparición en esta lista con tres episodios que invitan a cuestionar y explorar la relevancia de la música clásica en la vida cotidiana: “Música contemporánea”, “¿Para qué sirve la música clásica?” y “Fantasía para orquesta y otras formas de acercarse a la música clásica”. El top finaliza con “Encuentros de animales”, de *Prototipos para navegar* y con “Crímenes de guerra en México”, de *Por la dignidad humana*. *J*

Conferencia en la UNAM sobre el mundo prehispánico

El mexicano no se ríe de la muerte, eso es literatura: Matos Moctezuma

Como las sociedades se niegan a fallecer, crean lugares a donde ir después

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

“Antes de que me pregunten lo que siempre me preguntan, tengo que decirles que no, el mexicano no se ríe de la muerte, eso es literatura”, atajó con buen humor el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma cuando llegó el momento para las preguntas del público que había llenado la sala de conferencias de la Casa Universitaria del Libro (Casul), el pasado 6 de noviembre.

Acababa de exponer con sencillez y, a la vez, con erudición, la visión que los antiguos mexicanos tenían sobre la vida y la muerte. Dejó claro en su ponencia que en aquel mundo se les veía como un continuo y una dualidad que estaba presente en muchos aspectos cotidianos de los pueblos de Mesoamérica.

Observación directa del ciclo agrícola

El maestro en Ciencias Antropológicas con especialidad en Arqueología y doctor *honoris causa*, ambos grados por la UNAM, explicó que la idea de dicha dualidad la extraían estas culturas de la observación directa del ciclo agrícola: una constatación irrefutable y terrible de que todo muere. “Y, como las sociedades se niegan a morir, crean lugares a donde puedan ir después de la muerte”.

En las “Palabras de salutación”, con las que José Emilio Pacheco dio la bienvenida a Matos cuando ingresó a El Colegio Nacional, el 24 de junio de 1993, dijo que la tarea del arqueólogo consiste en “hacer presente lo pasado y devolver la vida a lo muerto”. En su conferencia, Matos Moctezuma hizo eso y también nos explicó cómo lo muerto convivía con lo vivo en la antigüedad prehispánica.

Lo realizó relatando los cuatro lugares a los que los mexicas creían que podían ir al morir: uno en el oriente, reservado para los guerreros, quienes acompañaban a Huitzilopochtli, dios del Sol y de la guerra, en su viaje, desde el amanecer hasta el mediodía; otro en el poniente para las

- Fundador del Proyecto Templo Mayor y Premio Princesa de Asturias 2022.

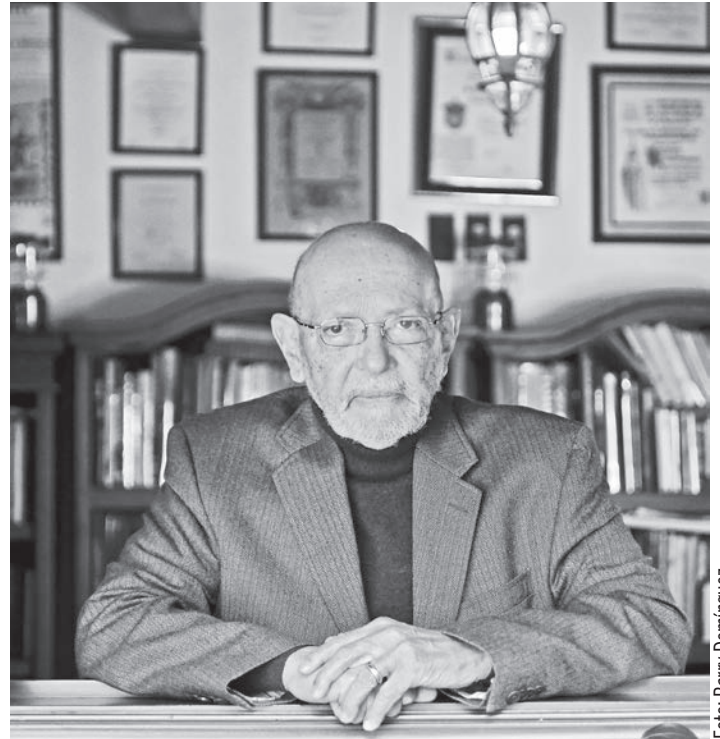


Foto: Barry Domínguez.

mujeres que fallecían en el parto, grandes guerreras, que iban con el Sol hasta el atardecer. Otro sitio, el Tlalocan, para aquellos que morían por fenómenos relacionados con el agua y con Tláloc: inundaciones, relámpagos, etc. Y el conocido Mictlán, al norte, a donde iba el resto de los difuntos.

Esto es importante porque se pensaba que el Sol se dirigía al inframundo al ponerse y que la Tierra lo paría de nuevo cada día, listo para dispersar las tinieblas de la noche con sus guerreros rayos, explicó el arqueólogo; otro indicio de la constante dualidad vida-muerte.

Como en este ejemplo, Matos Moctezuma, apoyado con imágenes de diversos códices, enterramientos y excavaciones, delineó las diversas maneras en que las culturas maya, zapoteca y mexica, entre otras, entendían los ciclos de la vida, la idea de que la muerte produce vida y cómo están presentes estos conceptos en el arte funerario o religioso.

Especial atención merecieron artículos dispersos a lo largo del territorio de varias culturas, como las caritas de barro que representan medio rostro vivo y medio rostro muerto, descarnado. La famosa tumba de Pakal, en Palenque, cuya lápida refleja los tres niveles del universo: una

cara con elementos de la juventud, la vejez y la muerte (que forma parte del Fondo Universitario de Arte de los Pueblos Originarios de la UNAM). O la representación de la “diosa muerta” Coyolxauhqui, deidad lunar que quiso conspirar contra Huitzilopochtli, quien en respuesta la asesinó, arrojándola desde el cerro de Coatepec, con lo que mantuvo el orden del universo. Esta representación en piedra, fue parte de los descubrimientos que Matos realizó al frente de la exploración del Templo Mayor.

El adoratorio de Huitzilopochtli refleja así el triunfador dios solar y guerrero “lo que justifica al mexica como un guerrero y conquistador, es decir, desde que nacemos estamos destinados al combate. El Templo Mayor representa dos montañas sagradas, juntas. El cerro de Coatepec, donde combate el Sol contra la Luna y las estrellas. Y el de Tláloc, que es el Tonacatépetl, el cerro de los mantenimientos, donde se guardan las semillas que el dios dará a los hombres”, explicó Matos, culminando así su conferencia y la idea de que la gran preocupación por la subsistencia era parte diaria de la angustia mesoamericana que se mecía entre la vida y la muerte. g



● Rosa Muñoz, mezzosoprano; Montserrat Pérez Lima, musicóloga; Pierre Arnaud Le-Guérinel, pianista; Ana Rosalía Ramos, soprano.

Ópera: nuestra herencia olvidada se presenta en Casa del Lago

Raigambre: voces de compositoras mexicanas del periodo romántico

Un trabajo de rescate de partituras inéditas, dispersas en bibliotecas públicas y acervos particulares

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

En el siglo XIX, era común que las familias mexicanas de clase media y alta se reunieran en la sala de sus casas en torno a un piano, para escuchar la música creada por algún miembro de la familia. Era habitual que las canciones fueran compuestas por mujeres. Dado que no tenían acceso a una educación musical formal, componían asesoradas por un pianista.

El legado musical de esa época es recuperado por la compañía Ópera: nuestra herencia olvidada, integrada por Ana Rosalía Ramos (soprano), Rosa Muñoz (mezzosoprano) y Pierre Arnaud Le-Guérinel (pianista). Con la asesoría de antropólogos musicales y musicólogos, desde hace cinco años la compañía rescata partituras, ocultas en bibliotecas públicas y acervos particulares, escritas por compositoras.

Gracias a ello, se ha logrado reunir una creciente colección de partituras originales escritas a mano, cuya recuperación implica tanto el estudio como la interpretación de cada pieza, además de la forma en que fueron ejecutadas “o concebidas, pues no existen referencias sonoras”, señala la soprano Ana Rosalía Ramos.

La charla surge a propósito del concierto titulado *Raigambre: Compositoras mexicanas del periodo romántico*, que se llevará a cabo

el día de hoy en Casa del Lago del Bosque de Chapultepec, a las 18:00 horas, en el que interpretarán ocho piezas recuperadas en esta investigación.

Ramos comenta que es un concierto para voz y piano conformado por canciones compuestas por mujeres mexicanas del periodo romántico, cuyas obras en su mayoría permanecieron inéditas hasta ahora. Las compositoras eran hijas de familia que quizá sólo buscaban una manera de expresar sus emociones, pero con “una inusitada belleza musical”.

Cada una de las presentaciones cuenta con la compañía de un especialista. En esta ocasión será la musicóloga Montserrat Pérez Lima, quien ofrecerá una charla para abundar en los detalles históricos, compositivos y biográficos de las canciones y sus autoras.

La soprano menciona que los temas son muy simples en su estructura, pero cada canción es un poema. Son tonadas lindas, accesibles, que hablan de sus emociones y sentimientos. Reflejan conflictos o problemas personales, como lo hacen todos los boleros que hoy conocemos, sólo que estas piezas no han tenido la oportunidad de ser difundidas.

“El público siempre se muestra muy interesado en saber más sobre las autoras: cómo era su vida, qué las motivó –agrega Ramos–. Frecuentemente nuestra audiencia está compuesta por estudiantes de música e investigadores, generándose así una serie de contribuciones que nos han ayudado a encontrar varios de los manuscritos que hemos trabajado hasta ahora”.

La mayoría de las partituras de las canciones fueron editadas hace 70 años (entre 1920 y 1930), pues aparecieron en revistas y periódicos de la época, para que los lectores las tocaran en casa. “Hemos logrado reunir manuscritos originales de archivos históricos tanto del Conservatorio Nacional de Música como del Archivo General de la Nación y la Facultad de Música de la UNAM”, añade.

Formalmente, estas piezas representan un ejemplo de la ópera mexicana del siglo XIX. “Iniciamos gracias a la colaboración de Montserrat Pérez Lima, quien ha rescatado obras de Guadalupe Olmedo para su tesis de maestría. Esto nos llevó a encontrar composiciones del padre de la ópera mexicana, Cenobio Paniagua (1821-1882), quien fue maestro de algunos de los compositores más importantes de México”.

Hasta la fecha, el proyecto cuenta con un material discográfico: *Grabaciones inéditas de Cenobio Paniagua*. Su siguiente disco estará dedicado a compositoras mexicanas. “La selección del repertorio incluirá las canciones que mejor sean recibidas en las presentaciones que tenemos programadas”, precisa la cantante.

Detalla que las canciones fueron hechas para piano y voz, “lo cual favorece su interpretación. Es necesario recordar cómo y para qué fueron preparadas; me refiero a que las autoras eran personas sencillas que no pretendían hacer música para grandes orquestas, sino compartirlas con sus familiares, conocidos o amigos. Además, no tenían acceso a estudios de conservatorio. No era común que las mujeres recibieran educación a ese nivel”. *g*

Fortalecerá la academia

Alejandro Chanona, director de Ciencias Políticas y Sociales



Foto: Francisco Parra.

● Propiciará mayor unidad entre los integrantes de la Facultad.

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Al tomar posesión como director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, Alejandro Chanona Burguete expresó que durante su administración buscará tomar decisiones privilegiando el interés superior de la comunidad. Construir un acuerdo implica la apertura de espacios de diálogo y de consensos, resaltó.

Vamos por una Facultad en la que florezca la academia y se preserve la unidad. Tendremos un campus más seguro, sostenible, inclusivo, solidario y limpio, afirmó ante la secretaria general, Patricia Dolores Dávila Aranda, quien le dio posesión del cargo.

Manifestó su compromiso para trabajar por el rescate y recuperación de la vida académica y social de esa entidad universitaria, así como encabezar una dirección transparente y que haga frente a los desafíos de la comunidad.

Planteó que su gestión buscará propiciar una mayor vinculación entre las diversas autoridades y la población estudiantil, académica y trabajadora.

Al hacer uso de la palabra, Patricia Dolores Dávila comentó que es momento de iniciar una nueva etapa de crecimiento académico y de proyectos, de vencer obstáculos y mejorar la vida social y universitaria de esta icónica Facultad.

Asimismo, consideró que la FCPyS habrá “de enfrentar el reto más importante

en el inicio de esta administración: la construcción de un diálogo comunitario que les permita caminar a todas y todos, en especial, al alumnado”.

En la Sala del Consejo Técnico de la Facultad, sugirió al director formar un equipo de trabajo incluyente e igualitario, además de tender puentes de comunicación que lleven a acuerdos. “Lo conmino a acercarse a los diferentes sectores de su comunidad, a escucharla y caminar junto con ella, a reconocer y resolver los problemas y obstáculos por medio del diálogo, respeto, argumentos, prudencia, firmeza y responsabilidad, así como con un total compromiso de buscar siempre el bien común”.

En presencia de Carola García Calderón, quien concluyó su gestión al frente de la FCPyS, Dávila Aranda apuntó: la entidad tendrá que avanzar acompañada por el director hacia un proceso de cohesión y armonización; habrá que buscar un punto de unión mediante el cual la comunidad pueda llegar a acuerdos para procurar una vida académica plena e incluyente, basada en el respeto y con la mirada clara en la recuperación del liderazgo académico de la Facultad, así como de sus espacios y su seguridad.

Trayectoria

Alejandro Chanona Burguete cursó la licenciatura en Relaciones Internacionales en la FCPyS de la UNAM; la maestría en Estudios Políticos Europeos en la Universidad de Essex en Inglaterra, Reino Unido; y el doctorado en Ciencia Política en esta casa de estudios. Durante su posgrado fue distinguido con becas de la UNAM y del British Council.

Con una antigüedad académica de más de 40 años, es profesor de carrera titular C, del Centro de Relaciones Internacionales de la FCPyS y del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel II; además, ha ocupado diversos cargos en dicha Facultad.

Ha participado en las reformas de Planes de Estudio de la Facultad: Relaciones Internacionales en 1997, del Posgrado en 1998 y, en 2015, fue representante de Relaciones Internacionales en la Comisión General.

Su obra escrita es de alto impacto en la vinculación entre la investigación y la docencia. Es autor, coautor y coordinador de 13 libros, ha publicado 54 capítulos de libros en español e inglés, y más de 30 artículos en revistas y publicaciones especializadas. Un número relevante de sus textos forman parte de la bibliografía obligatoria y complementaria de diferentes cursos en la licenciatura. *g*

Firma bases de colaboración con el PVEAJU

La Facultad de Artes y Diseño buscará acercarse a exalumnos y académicos jubilados



Foto: Francisco Parra.

• Mauricio de Jesús Juárez y Mauricio López.

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) y el Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados (PVEAJU) de la UNAM firmaron las bases de un convenio de colaboración para contribuir a la identidad gráfica de enlace con dichos sectores.

Al signarse el documento de entendimiento, entre Mauricio de Jesús Juárez Servín, titular de la FAD, y Mauricio López Velázquez, director general del PVEAJU, este último explicó que mucho del programa

gráfico que requerirá la instancia a su cargo estará en manos de profesores y estudiantes de esa Facultad. Para ello, se harán convocatorias públicas de certámenes con el fin de incentivar la participación de esa comunidad.

En una breve ceremonia realizada en las oficinas de la FAD en la Unidad de Posgrado en Ciudad Universitaria, se hizo entrega simbólica del logo identitario por los 40 años de existencia del PVEAJU, los cuales se cumplirán el próximo 26 de septiembre de 2025.

Mauricio de Jesús Juárez Servín expuso que es de gran importancia

establecer vínculos con instancias que la Universidad tiene para estar en contacto con su comunidad como es el caso del PVEAJU.

“Esto es muy importante, ya que este Programa es el enlace de la UNAM con quienes egresan y quienes trabajaron con sus alumnos; para nosotros es una gran satisfacción el que hayamos entablado estas conversaciones para colaborar, y esperamos poder ampliar esta labor”, indicó.

Finalmente, Mauricio López comentó que la FAD también se ha convertido en una generadora y consultora de imagen de la Universidad: “es el referente de la señalética y la identidad gráfica de la institución”.

Agregó que fruto de la cooperación entre ambas instancias universitarias, el Programa ha otorgado más de 300 becas tanto en el ámbito de grupos vulnerables como de titulación, así como de intercambio estudiantil, lo que seguramente será un círculo virtuoso, “ya que donde hay un egresado, está la UNAM y donde está la Universidad, está México”.

Funciones

Entre las funciones del PVEAJU se encuentran coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de vinculación con los egresados y jubilados académicos de la UNAM; organizar, desarrollar y gestionar una red de vinculación permanente con las y los, egresados y académicos jubilados que permita afianzar sus lazos con la comunidad a favor de la Universidad; así como planear, coordinar e instrumentar programas de apoyo al alumnado universitario, entre otras. Puede visitarse el sitio: <https://www.pveaju.unam.mx>

“Donde hay un egresado está la UNAM y donde está la Universidad, está México”

Mauricio de Jesús Juárez | Director de la FAD



COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO: DGCCH/DIR/0397/2024

Asunto: Convocatoria, designación plantel Oriente

A LA COMUNIDAD DEL PLANTEL ORIENTE P r e s e n t e.

Se invita a profesores, alumnos y personal administrativo a participar en el proceso de auscultación para la designación del Director o Directora del plantel Oriente, previsto en el Artículo 23 del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, en virtud de que la maestra María Patricia García Pavón ha concluido el periodo 2021-2025.

Durante dicha auscultación, de manera razonada, podrán manifestar sus preferencias acerca de las personas que puedan desarrollar un proyecto de Dirección del plantel Oriente para los próximos cuatro años y ejercer un liderazgo académico firme e incluyente, de modo que se garantice el cumplimiento de la misión educativa del Colegio, cuyo centro es el aprendizaje y la formación integral de los alumnos.

Con el fin de ampliar las modalidades de participación, el Consejo Interno del plantel Oriente, si así lo decide, podrá organizar actividades en las que se analicen problemas y avances del plantel, y se planteen diversas propuestas para su continua superación. Una participación respetuosa y propositiva, en el ámbito de la normatividad vigente, no sólo es posible, sino deseable y enriquecedora.

Las personas propuestas para el cargo de Director o Directora deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento citado, a saber:

- I. Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años;
- II. Haberse distinguido en la labor docente, de investigación o de divulgación científica y llevar una vida honorable; III. Haber prestado servicios docentes en el Colegio por lo menos seis años y servir en él una cátedra, y IV. Poseer título o grado superior al de bachiller.

Para la auscultación, me pongo a disposición de la comunidad del plantel Oriente, la cual podrá hacerme llegar sus propuestas individuales o de grupo, por escrito o personalmente, **los días 15, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, de noviembre de 2024.**

Terminada esta etapa, en consulta con el Consejo Interno del plantel Oriente, formularé una lista de candidatos (quienes deberán presentar su plan de trabajo y una reseña curricular) y la someteré a la aprobación del H. Consejo Técnico de la ENCCH, el cual sólo podrá impugnarla si alguno de los candidatos o candidatas no cumple los requisitos del artículo 24 ya citado. La lista será enviada al Rector Dr. Leonardo Lomelí Vanegas a fin de que haga la designación correspondiente.

Tengo la esperanza de que esta auscultación, fundada en el respeto a las opiniones de todos, será para la comunidad y para esta Dirección General una oportunidad invaluable de analizar la situación actual del plantel en los aspectos académicos, en los servicios educativos y en las relaciones comunitarias, para construir consensos que trasciendan la designación misma y sienten las bases para superar los importantes logros obtenidos hasta ahora.

A t e n t a m e n t e.
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 14 de noviembre de 2024.
EL DIRECTOR GENERAL
DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 14 de noviembre de 2024 • 28

- ➔ Concurso del cartel para la “Cátedra José Gaos 2025”2
- ➔ Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico Juan F. Noyola 2024-20254
- ➔ Publicación de recursos digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje6
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC9

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT)10
- ➔ Dirección General de Divulgación de la Ciencia11
- ➔ Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático12
- ➔ Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad15
- ➔ Centro de Ciencias Matemáticas16
- ➔ Instituto de Geociencias17
- ➔ Centro de Ciencias Genómicas18
- ➔ Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas20
- ➔ Instituto de Geología21
- ➔ Instituto de Matemáticas22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20241114/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/241114-convocatorias/>



Foto: archivo/Barry Domínguez.

Obra conmemorativa por el 70 aniversario del equipo

Una sinfonía para los Pumas

Fue compuesta por Rodrigo Valdez y tendrá su estreno mundial en la Sala Nezahualcóyotl el 7 de diciembre

DANIEL FRANCISCO

La obra conmemorativa por el 70 aniversario de Pumas, *1954: Sinfonía de la pasión auriazul*, se interpretará el 7 y 8 de diciembre en la Sala Nezahualcóyotl de la UNAM, bajo la dirección de Iván López Reynoso.

El compositor Rodrigo Valdez Hermoso afirma que la filosofía del deporte en la Universidad es generar buenos seres humanos. “Eso es lo más importante, es lo que hace la diferencia entre Pumas y cualquier otro club de fútbol. Me siento muy honrado de realizar esta pieza sinfónica, he quedado muy contento. Es un gran honor porque no hay ningún otro club en el mundo que tenga una obra

sinfónica, la cual formará parte de su identidad. Por supuesto que todos tienen su himno, o alguna música representativa, pero no una pieza sinfónica”.

Explica en entrevista que *1954: Sinfonía de la pasión auriazul*, comisionada por la UNAM para conmemorar el 70 aniversario del Club Universidad Nacional y que será un estreno mundial, está dividida en tres movimientos. El primero es *Del origen: valentía, ímpetu y corazón*, que es toda la primera parte de los Pumas, desde su fundación en 1954 hasta terminar con el primer campeonato en 1977.

El segundo se titula: *La luz perfilaba la silueta del Estadio Olímpico Universitario, se percibía la tensión por la batalla*. Y el

tercer movimiento se llama *De los triunfos futuros. Oda al espíritu universitario*, que representa fielmente la grandeza de la Universidad.

La música que hace Valdez Hermoso “es compleja, con unas cuestiones técnicas muy avanzadas, de vanguardia, podríamos llamarlo. Esta sinfonía tiene un cierto distanciamiento de lo que uno como público tal vez escucha o quisiera oír en una sala de conciertos. Y hay gente que va a la sala de conciertos a relajarse, a pasar un buen momento, inspirarse, y de repente llegan y les exigen escuchar cosas verdaderamente complejas”.

Cuando decide componer *1954: Sinfonía de la pasión auriazul* tuvo que “conectar primero con todos los aficionados de Pumas, y que resultara emotiva para la gente, de fácil conexión y representara justamente esta situación épica o epopéyica, con esa visión infantil que empieza a ver a los futbolistas como héroes. Son héroes del deporte y tendría que ser una cuestión épica”.

Lo que hizo Valdez Hermoso fue conectar con su niño interno, aquél que jugaba en Pumas, el que aprendió a decir goya antes que leche, según él. “Y fue un proceso muy bonito en el cual iba recordando estas sensaciones de lo que era estar en el estadio, cómo fui creciendo con todo esto”.

Acota que también es música con un cierto grado de academicismo, “de elegancia para poder conectar también con toda la parte académica de la UNAM”.

Pensó que podría ser épico, “una especie de *Odisea* o de *Ramayana*, pero llevado a la cancha de fútbol, que fuera el escenario en el que esas grandes batallas deportivas se efectuaran. Y eso es lo que tenemos que sacar”.

De la cabeza a la partitura

Cuando era niño pensaba que la música sinfónica eran puros muertos: Mozart, Beethoven, gente que falleció hace siglos. Y fue hasta la secundaria, recuerda, cuando descubrió a Philip Glass y pensó: “Caray, hay gente viva que hace esto”, y le empezó a interesar.

Prefiere componer por la noche. “Me gusta mucho sentarme a escribir cuando ya no hay ningún ruido. No compruebo con instrumentos, todo es de la cabeza a la partitura; voy pensando en el sonido, en las armonías”.

Rodrigo Valdez Hermoso es maestro en Composición y Cultura Musical por el London College of Music, y maestro en Teoría de la Música, con honores, por el Victoria College of Music and Drama de Londres. *g*

Los auriazules reciben este sábado a Borregos del ITESM campus Estado de México

OMAR HERNÁNDEZ

Pumas de Ciudad Universitaria comienza el sendero hacia el campeonato de la Conferencia de los 14 Grandes en la Liga Mayor de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA), en el primer duelo de *playoffs* de esta temporada 2024, ante Borregos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Estado de México, en el Estadio Olímpico Universitario, el próximo sábado a las 12 horas.

El emotivo triunfo que obtuvieron los felinos del Pedregal en la semana 10 de la temporada regular, sobre Linces de la Universidad del Valle de México, como visitantes, les permitió ser locales en el enfrentamiento de eliminación directa ante Borregos campus Estado de México, en busca de acceder a una de las semifinales del torneo.

Esa victoria ante Linces dio una inyección anímica al grupo auriazul. “Un juego de *playoffs* es diferente, esperamos a un rival muy físico y vamos a preparar bien la estrategia para lograr la victoria. Estamos en vías de establecer el equipo que queremos ser en ese importante partido, por ello entrenamos para llegar en el mejor nivel y enfrentar a Borregos CEM”, expresó Iván Carmona, capitán del equipo.

Tras la fase regular, Pumas CU culminó en la cuarta posición de la tabla de clasificación general, con una marca de siete victorias y dos derrotas.

“Estamos mejor que nunca, muy motivados, necesitábamos una victoria ante Linces UVM para recibir *playoffs* en casa, y con esto



Fotos: Grecia Rodríguez.

Liga Mayor de la ONEFA

Pumas CU inicia su andar en *playoffs*

los jugadores de último año nos podremos despedir en el Olímpico Universitario”, afirmó Carmona Hernández, liniero defensivo del cuadro puma, quien también percibe una unidad defensiva sólida, de cara a la fase definitiva de su año deportivo.

“La defensiva fue una convergencia de emociones durante toda la temporada, al final logramos entregarnos de la mejor manera, y para el duelo contra Borregos CEM queremos llegar fuertes físicamente”, añadió Iván Carmona.

Esta defensiva felina no permitió puntos en el último cuarto del duelo ante

Linces UVM, un lapso que buscará alargar el próximo sábado ante el equipo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, aunque ésta no es la única virtud del equipo de la Universidad Nacional.

Los auriazules también cuentan con el novato sensación de la temporada, Jahdiel Ponce, quien es uno de los jugadores a seguir en este partido de cuartos de final, al culminar temporada regular como líder en yardas mezcladas, con 512 en regreso de *kick off* y 787 por recepción de pase, para un total de 1,299. Además, es una de las armas en equipos especiales, con 11 regresos de patada durante la fase regular que generaron más de 500 yardas en este rubro.

Como mariscal de campo, Leonardo Garza, alumno de la Facultad de Contaduría y Administración, se perfila para ser el estelar en Pumas CU. Con él, los auriazules lograron tres anotaciones consecutivas en el último cuarto del duelo contra Linces (más otra de los equipos especiales) y los felinos quieren mantener ese ritmo.

El corredor Esteban Espinosa, también de Contaduría y Administración, es otra arma para los del Pedregal en su ofensiva. Y de ser necesarias variantes en los controles, los mariscales de campo Santiago Lovera y Adán Chávez han demostrado durante la temporada regular ser capaces de generar puntos. *g*



QUE HACERES CREATIVOS





DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

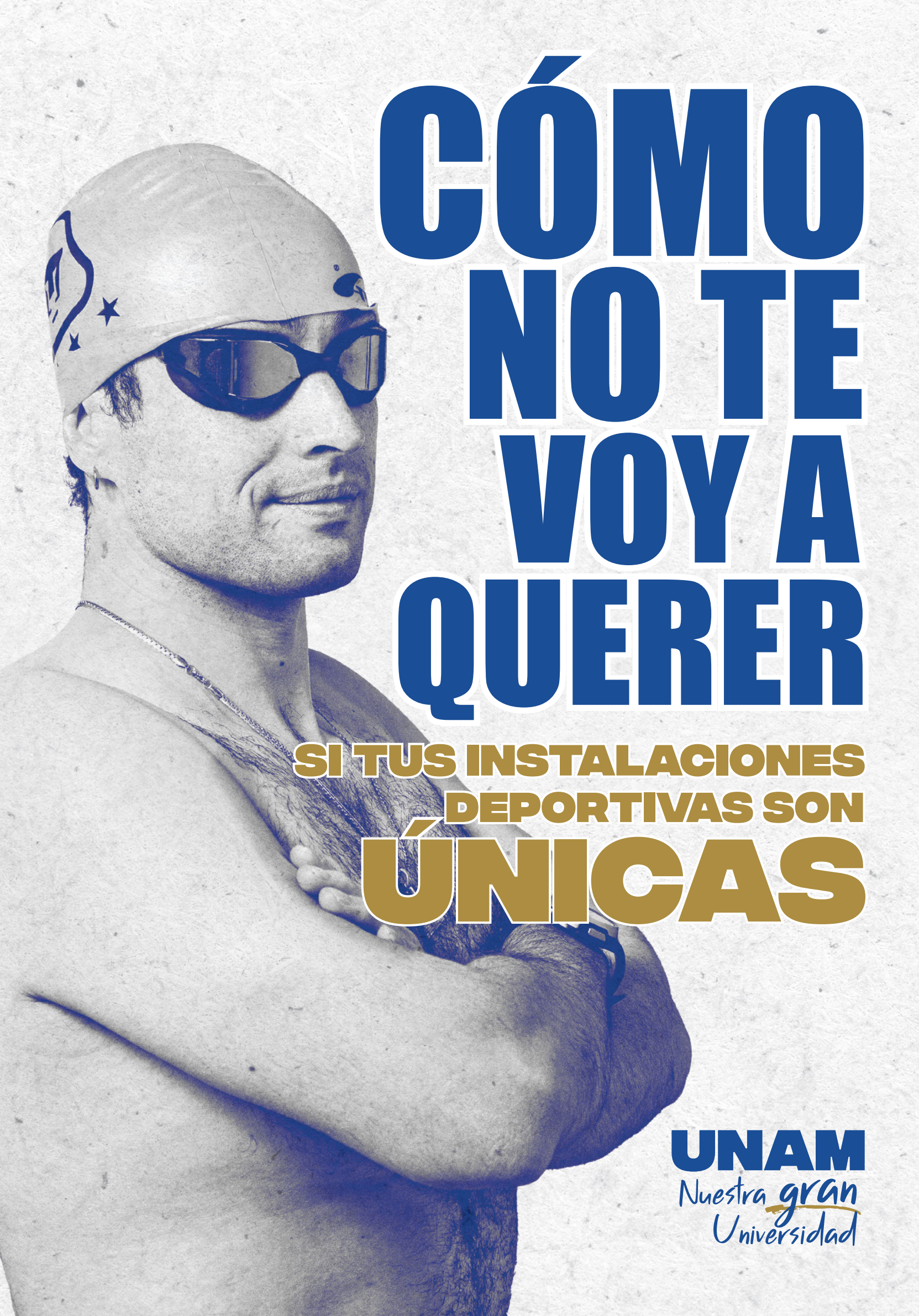
Número 5,521



ACADEMIA DE
SAN CARLOS
FAD · UNAM

Hasta el 15 de noviembre
<https://academiasancarlos.unam.mx/>

Fotos: cortesía Academia de San Carlos.



CÓMO NO TE VOYA QUERER

SI TUS INSTALACIONES
DEPORTIVAS SON
ÚNICAS

UNAM
Nuestra *gran*
Universidad

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 14 de noviembre de 2024

- ➔ Concurso del cartel para la “Cátedra José Gaos 2025”2
- ➔ Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico Juan F. Noyola 2024-20254
- ➔ Publicación de recursos digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje6
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC9

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT)10
- ➔ Dirección General de Divulgación de la Ciencia11
- ➔ Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático12
- ➔ Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad15
- ➔ Centro de Ciencias Matemáticas16
- ➔ Instituto de Geociencias17
- ➔ Centro de Ciencias Genómicas18
- ➔ Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas20
- ➔ Instituto de Geología21
- ➔ Instituto de Matemáticas22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20241114/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/241114-convocatorias/>



CONVOCATORIA CONCURSO DEL CARTEL PARA LA “CÁTEDRA JOSÉ GAOS 2025”

El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM convoca a las personas alumnas de la Facultad de Artes y Diseño interesadas en presentar una propuesta para el diseño del cartel de la “Cátedra José Gaos 2025”, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas alumnas inscritas en alguno de los programas de licenciatura o de posgrado de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM de cualquier semestre. Las personas participantes deberán contar con credencial vigente de la UNAM o tira de materias que las acredite como personas alumnas de la Facultad.

La participación será individual y se presentará una sola propuesta de cartel por participante.

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DEL CARTEL

1. La propuesta de cartel deberá ser inédita, original y no haber sido presentada en otro concurso. Las personas autoras serán responsables ante reclamos de terceras partes.
2. No podrá incluir connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
3. El cartel debe diseñarse considerando su reproducción en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal, artículos promocionales).
4. El cartel deberá permitir su aplicación a color, en negro, escala de grises y calado en blanco.
5. El cartel deberá contener la información especificada en el Anexo 1.

TERCERA. INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y REGISTRO DEL CARTEL

1. Las personas interesadas deberán registrarse en el concurso enviando un correo electrónico a la dirección catedragaos@gmail.com, el cual llevará como asunto: “Registro participación cartel”.
2. Adjunto a ese correo electrónico se deberá remitir un archivo en formato pdf que contenga los datos de identificación personal, consistentes en: nombre completo de la persona

participante, domicilio, fecha de nacimiento, número telefónico (indicar si es fijo o móvil), dirección de correo electrónico, plantel de procedencia, semestre o año que cursa, turno y número de cuenta.

3. Asimismo, deberá agregar una copia de su credencial vigente o tira de materias que acredite a la persona participante como estudiante de la Facultad de Arte y Diseño de la UNAM.
4. Adicionalmente, se deberán remitir los archivos electrónicos que se establecen en la Base Cuarta de la presente convocatoria.
5. La recepción de las propuestas de cartel se realizará desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 19:00 horas, tiempo del centro de México, del día 10 de enero de 2025.
6. Las propuestas de cartel que no sean entregadas dentro del periodo señalado no serán consideradas.

CUARTA. FORMATOS DE ENTREGA

1. El cartel deberá enviarse en formato digital (formatos pdf, jpg y png), con una medida de 1080 x 1920 con una resolución de 300 ppp (puntos por pulgada) y con un peso máximo de entre 300 KB y 800 KB (kilobytes), como archivo adjunto a la dirección de correo electrónico establecida en la Base anterior. En el formato impreso, se solicita que tenga una medida de 70 x 50 cm, en CMYK, para impresión en plotter y/o RGB para la impresión digital.
2. En un archivo adjunto en formato pdf se deberá entregar la ficha técnica, la cual indicará claramente: título del cartel, indicación de fuente tipográfica y la fundamentación del diseño enviado, donde se mencione cómo se vincula el cartel propuesto con el espíritu y objetivo de la Cátedra, en su edición 2025, impartida por el Instituto. La fundamentación no deberá tener una extensión mayor de 10 renglones.

QUINTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Además del apego a las especificaciones señaladas en la Base Segunda de la presente Convocatoria, se considerarán como criterios de evaluación la composición, el impacto general, la originalidad, el mérito artístico, la innovación, la creatividad y la adaptabilidad a cualquier soporte digital o material de difusión.

- Las propuestas de cartel que no cumplan con la totalidad de las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán consideradas en el proceso de evaluación.

SEXTA. RESULTADO Y PREMIACIÓN

- La selección del cartel ganador estará a cargo de un jurado calificador, compuesto por tres integrantes del personal académico del Instituto de Investigaciones Filosóficas y dos de la Facultad de Arte y Diseño. El fallo será definitivo e inapelable.
- El resultado se hará público a más tardar el 30 de enero del 2025 a través de *Gaceta UNAM*.
- La persona ganadora será notificada directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados al momento del registro de su propuesta de cartel.
- La persona ganadora (primer lugar) recibirá un premio de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) que será entregado a través de transferencia bancaria a una cuenta cuyo titular sea la misma persona ganadora.
- Para recibir el premio, la persona ganadora deberá presentar el documento con el que se acreditó como estudiante de la UNAM y una identificación oficial, además de firmar el recibo correspondiente.
- La persona ganadora cuya residencia no sea la Ciudad de México deberá cubrir sus gastos de traslado y alojamiento para recoger el premio (no negociable). De no asistir, la persona ganadora tendrá diez días hábiles para reclamar el premio en las instalaciones del Instituto.
- En caso de no existir una propuesta de cartel que se apegue a las bases establecidas en la presente Convocatoria, el Concurso se declarará desierto.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES FINALES

- Propiedad intelectual.** La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento de la persona ganadora para ceder en exclusiva, en forma definitiva e irrevocable, los derechos de reproducción y aplicación total o parcial, cesión, distribución, comunicación pública y transformación, sin pago o contraprestación a la persona autora. Con este fin deberá remitir una carta de cesión de derechos que se entregará junto con la propuesta de cartel, cuyo formato podrá encontrarse en la página electrónica del Instituto (www.filosoficas.unam.mx/cartel-catedra-gaos), a través de la cual libera a la UNAM de cualquier reclamo que sobre este asunto pudiera suscitarse. La cesión de derechos se formalizará mediante el documento respectivo, previamente aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la UNAM.
- Protección de datos personales.** Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos del Reglamento de Transparencia y Ac-

ceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 01 de septiembre de 2022 y demás normatividad aplicable. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria y la cesión de derechos correspondiente.

- Los trabajos que no resulten ganadores no serán devueltos a los autores.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.
- En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se ponen a disposición los correos electrónicos catedragaos@gmail.com y s.acad.iif@gmail.com. La participación implica la completa aceptación de los términos establecidos en las Bases de la presente Convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, 11 de noviembre de 2024

Dr. Juan Antonio Cruz Parcero
DIRECTOR

ANEXO 1

Información que deberá contener el cartel:

Cátedra José Gaos 2025
Carolina Sartorio, Universidad de Rutgers
[Título general] Temas en filosofía de la acción, ética y metafísica
Del 11 al 20 de marzo de 2025
12:00 a 14:00 horas
Sala José Gaos del Instituto de Investigaciones Filosóficas
Entrada libre
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria,
CP. 04510, Coyoacán, Ciudad de México

Programa:

Martes 11 de marzo

¿Qué es actuar libremente? Presentación de la posición causalista

Miércoles 12 de marzo

Causalismo y poderes

Jueves 13 de marzo

Causalismo e indeterminismo

Martes 18 de marzo

Responsabilidad por consecuencias

Miércoles 19 de marzo

De la ética a la metafísica

Jueves 20 de marzo

Responsabilidad, causación y el problema de la acción colectiva

Logos de la UNAM y del Instituto de Investigaciones Filosóficas

**EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Y
LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
CONVOCAN AL
PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO
JUAN F. NOYOLA 2024-2025**

CONSIDERANDO

- que entre las finalidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) está la de promover el estudio de los problemas económicos que atañen al mundo, en general, y a la región de América Latina y México, en particular;
- que uno de los objetivos del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) es fomentar el análisis económico y la propuesta de alternativas para impulsar el desarrollo;
- que el desarrollo económico es un concepto que abarca el crecimiento de la actividad productiva y del empleo, pero también la búsqueda de la igualdad y la justicia social, así como la sustentabilidad y la equidad de género entre otros objetivos sociales y económicos para las naciones y los ciudadanos del mundo;
- que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene como propósito impulsar y promover el desarrollo económico y social sustentable en América Latina y el Caribe, tanto en lo que se refiere a colaborar hacia un mejor diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas, como en impulsar la reflexión e intercambio de ideas en torno al desarrollo económico y social, identificar sus determinantes y las formas de superar sus obstáculos;
- que Juan F. Noyola fue un distinguido economista mexicano, egresado de la UNAM y funcionario de la CEPAL entre 1950 y 1960;
- que en 2010 se instituyó el Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico que lleva el nombre de Juan F. Noyola;
- que el Premio consiste en un incentivo monetario y un reconocimiento académico a las mejores investigaciones sobre desarrollo económico en América Latina y el Caribe;

El IIEc y la CEPAL convocan al Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico Juan F. Noyola, edición 2024-2025.

PREMIOS

Primer lugar: 100 000 pesos (MXN) y diploma.
Segundo lugar: 30 000 pesos (MXN) y diploma.

El incentivo monetario se entregará en forma de cheque emitido en pesos mexicanos a nombre de la persona ganadora (o una de las personas ganadoras para trabajos colectivos).

BASES

1. Podrán participar investigadores(as) y estudiosos(as) que cuenten con ciudadanía o residencia en un país de América Latina o del Caribe.
2. No podrá participar personal que labore en el IIEc o en la CEPAL. Tampoco las personas que hayan ganado el certamen inmediato anterior.
3. Las investigaciones deberán abordar temas relativos al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, sobre aspectos teóricos o empíricos, y contribuir al análisis de problemas del desarrollo y a la formulación de alternativas para su solución, de acuerdo con los considerandos de la presente convocatoria.
4. Se tomará en cuenta el rigor científico y metodológico del análisis y el sustento bibliohemerográfico, estadístico o de investigación de campo.
5. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado. No podrán participar trabajos premiados en cualquier otro certamen.
6. Las investigaciones podrán ser individuales o colectivas. Por investigaciones colectivas se entienden aquellas que guardan unidad en su conjunto y entre sus partes, y que presentan en colaboración dos o más autores, y no la suma de artículos independientes entre sí de diferentes autores. Los trabajos publicados en las redes electrónicas se considerarán como obras publicadas por lo que no podrán participar.
7. Cada autor podrá concursar solamente con un trabajo.

8. Los trabajos deberán presentarse en español o inglés, tendrán una extensión mínima de 30 cuartillas y máxima de 100 (incluyendo portada, notas, referencias y bibliografía, anexos estadísticos o de cualquier otro tipo), escritas a doble espacio, en letra Arial de 12 puntos (1 700 caracteres por cuartilla). Se presentarán en archivo PDF. En la primera hoja debe incluirse el título de la obra y un seudónimo que identifique al autor.
9. Los trabajos deben registrarse en la página <https://premios.iiec.unam.mx>. Para el registro se deberán cargar dos archivos PDF: uno correspondiente al trabajo que concursará, el cual debe cumplir con todas las especificaciones mencionadas; el segundo archivo incluirá un resumen de la obra en una cuartilla máximo. Además, en la página electrónica mencionada se deberá llenar el Formato de Registro con los datos de la(s) persona(s) autora(s). Por ningún motivo deberá(n) aparecer su(s) nombre(s) en el trabajo; si apareciera(n), el trabajo será descalificado de inmediato. Los formatos de registro de las investigaciones premiadas serán develados por el jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.
10. La recepción de los trabajos inicia el día siguiente de la publicación de esta convocatoria, y vence el jueves 14 de noviembre de 2024, a las 14 horas, tiempo de la Ciudad de México. Para informes y dudas están disponibles los teléfonos (+52) 55 56 23 01 01 y (+52) 55 56 23 01 41 y el correo electrónico intercambio-iiec@unam.mx, así como el de la Secretaría Académica del IIEc, secacd.iiec@unam.mx.
Para registrar los trabajos en la página electrónica es necesario generar un usuario con contraseña, por ello se sugiere hacer el registro con al menos un día de antelación al término de la convocatoria ya que el sistema cierra de forma automática a las 14 horas, tiempo de la Ciudad de México, lo que dejaría fuera los registros que se encuentren en proceso.
11. Los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidos del certamen.
12. El jurado calificador estará integrado por el director del IIEc, quien lo presidirá, así como por seis especialistas de reconocido prestigio; cuatro de ellos serán designados por el Instituto de Investigaciones Económicas y los otros dos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
13. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto el Premio en alguno o en ambos lugares.
14. El Instituto publicará el trabajo merecedor del primer lugar y se sujetará a las disposiciones de la UNAM en materia de derechos de autor.
15. Los archivos de los trabajos no ganadores, así como los formatos de registro correspondientes, se eliminarán una vez que el jurado haya tomado su decisión. Como consecuencia, no se conservan.
16. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

PREMIACIÓN

Los premios serán entregados en ceremonia especial que se celebrará en el año 2025, en la Ciudad de México.

Atentamente,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de agosto de 2024

EL DIRECTOR
DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS



CONVOCATORIA PUBLICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LA RED UNIVERSITARIA DE APRENDIZAJE

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a docentes de bachillerato, licenciatura y posgrado de esta casa de estudios a presentar propuestas de recursos digitales para su publicación en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), atendiendo las siguientes bases:

I. OBJETIVOS

- Enriquecer el acervo de recursos digitales de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) para apoyar las actividades educativas de las asignaturas que se imparten en los planes y programas de estudio de la UNAM.
- Fomentar la participación de los docentes para el desarrollo de recursos digitales creativos e innovadores con enfoque multimodal, orientados al intercambio de experiencias didácticas entre docentes y al apoyo del proceso de aprendizaje en el estudiante.
- Favorecer la multidisciplinaria, interdisciplina y transdisciplina en el diseño, creación y uso de los recursos digitales.

II. TIPOS DE RECURSOS DIGITALES A PUBLICAR

Los recursos a postular podrán ser de los siguientes tipos, con sus respectivos requisitos:

Recursos informativos para estudiantes

a) Los recursos informativos deberán cumplir con las siguientes características:

- Enriquecer el aprendizaje de temáticas complejas, desarrollar habilidades prácticas, comprender teorías y vincularlas, o modelar y resolver problemas.
- Deben permanecer disponibles para la consulta de los estudiantes de manera autónoma.
- Pueden ser documentos, videos, audios o sitios web.

b) El contenido de los recursos deberá contar con la revisión y aval de la disciplina emitido por el departamento o colegio de la escuela o facultad a la que pertenecen los autores.

c) En el aspecto técnico deberán cumplir con:

- Contenido: concreto, claro, redacción y ortografía correctas.
- Homogeneidad en el estilo gráfico.
- Todos los medios (imagen, audio, video, animación, etc.) utilizados deberán aportar valor al contenido del recurso.
- Referencias y citas de todas las fuentes de información utilizadas.
- Pertinencia en la elección de la tecnología a utilizar: aprovechar las ventajas de cada herramienta tecnológica para presentar diferentes tipos de información (por ejemplo, el video es la mejor forma de presentar información relacionada con procedimientos pero no para presentar texto narrado).
- Legibilidad: contraste de colores de fondo y letra.
- Arquitectura de información clara (títulos y subtítulos, enlaces, botones, etc.).
- Accesibilidad a todos los contenidos.
- Navegación clara y sencilla.
- Correcto despliegue y funcionalidad en principales navegadores y dispositivos móviles.
- De requerir la instalación de software adicional, debe ser gratuito o verificar que la UNAM cuente con la licencia correspondiente para su uso.

Herramientas para hacer y aprender

- d) Sistemas utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollen temas del plan de estudios (sistemas web, simuladores, laboratorios virtuales, aplicaciones móviles). Para éstos es necesario:
- Los sistemas deben ser de libre acceso para los usuarios.

- Deberán estar alojados en un dominio de la UNAM.
- En caso de que sea un software para descargar, deberá presentar un manual técnico y otro de usuario.

Recursos para el espacio docente

- e) Propuestas didácticas completas (secuencias, proyectos, actividades integradoras) para la enseñanza de contenidos curriculares que promuevan aprendizajes de una asignatura o un conjunto de ellas, donde se especifiquen los propósitos, actividades, recursos y formas de evaluación.

Deben contener los datos generales que se enlistan:

- Nivel educativo al que es aplicable.
- Asignatura o asignaturas.
- Objetivos del programa o programas de estudio.
- Contenidos del programa o programas de estudio.

Su planeación debe cubrir lo siguiente:

- Justificación (por qué es importante que el estudiante aprenda lo que se plantea a través de estos recursos digitales, en qué consiste la aportación, qué se espera mejorar).
- Propósitos didácticos (qué se espera que aprenda el estudiantado).
- Problema, reto o caso de estudio que propicia los aprendizajes.
- Diseño de las actividades que permitirán los aprendizajes.
- Formas de evaluación.
- Intervención docente (qué papel jugará el docente en cada actividad para promover la reflexión, la búsqueda de soluciones, el intercambio de ideas, el trabajo colaborativo y el logro de los propósitos didácticos).
- Recursos educativos, de desarrollo propio o seleccionados en sitios confiables.
- Evidencias de aprendizaje del estudiantado, en caso de haber puesto en práctica las propuestas didácticas. Es posible incluir productos finales de proyectos o estudios de caso, procedimientos de solución de problemas, así como producciones intermedias que el grupo de docentes considere valiosas. Las evidencias deberán formar parte de un documento donde se presenten, analicen y se propongan conclusiones.
- Si se utilizan recursos o herramientas digitales, deberán estar disponibles en la red para que otros profesores puedan emplearlas. Es necesario incluir la referencia específica que facilite su consulta.
- Se espera que los recursos o herramientas se hayan seleccionado con el rigor didáctico y técnico que se describen en la presente convocatoria.

- Los productos propuestos deben ser el resultado del trabajo colegiado de las y los docentes de una o varias asignaturas de los planes de estudio de la UNAM.
- Adoptar una metodología de aprendizaje activo como, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras.
- Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
- Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.

- f) Propuesta didáctica que pueda transformarse en un Ambiente Digital de Aprendizaje (ADA). Cuando un proyecto cumpla con las características requeridas, se le propondrá convertirlo en un ADA. Para ello, la DGTIC se pondrá en contacto con el responsable.

III. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- a) Presentar recursos o herramientas, ambientes digitales de aprendizaje o propuestas didácticas de forma individual o en equipo de máximo cinco integrantes.
- b) Los proponentes deben ser académicos de la UNAM.
- c) Carta de derechos de autor en la que firmen todos los autores.
- d) Carta aval sobre el contenido disciplinar emitida por la entidad correspondiente (Departamento, Colegio, Claustro, Secretaría académica o cualquier cuerpo colegiado que avale el contenido dentro de la Entidad).
- e) La propuesta sólo puede registrarse una sola vez, aunque tenga varios autores.
- f) Deberán registrar sus recursos en <https://rua.unam.mx>

IV. TODOS LAS PROPUESTAS A POSTULAR DEBERÁN

- a) Contar con una presentación, carátula o portada que incluya los logotipos y nombres de las entidades participantes, el nombre del recurso, de las personas autoras, objetivo didáctico, fecha, licencia de derechos de uso:

Versión ampliada:

“Título del contenido digital”, Nombre completo del autor, D. R., ©, 2024, Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad 3000, Universidad Nacional Autónoma de México, C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Creative Commons Atribución, No comercial Código Legal: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>, (CC-BY-NC).

Para citar el contenido digital: se sugiere utilizar el formato APA, considerar lo señalado en <https://normas-apa.org/citas/>

Versión reducida:

D. R.©, 2024, UNAM- CC-BY-NC.

- b) Incluir el agradecimiento a DGAPA con el número y nombre del proyecto (si aplica).
- c) Las imágenes, audios, videos o cualquier material que se integre en el recurso deberán tener los permisos necesarios para su uso libre y gratuito.

V. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los recursos digitales serán evaluados por el Comité Académico de la RUA, conformado por especialistas de diversas áreas del conocimiento, expertos en la evaluación y desarrollo de recursos digitales y en el diseño de propuestas didácticas bajo metodologías activas. Para ser evaluados, se verificará que los recursos digitales cumplan con la presente convocatoria. Con base en ello, se emitirá un dictamen inapelable, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tecnológicos: usabilidad y pertinencia tecnológica.
- b) Pedagógicos: pertinencia de los recursos digitales con respecto al programa de estudios de la o las asignaturas involucradas.

- c) Didácticos: cumplimiento de las metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas o Estudio de Casos).
- d) Legales: derechos de autor e información completa respecto a las fuentes y permisos.

Adicionalmente, los dictámenes de evaluación técnica y pedagógica serán revisados y validados por el Comité Académico de la RUA. Los dictámenes finales se enviarán a los solicitantes por correo electrónico a través de la plataforma donde realizaron el registro.

El dictamen podrá ser:

- a) Aprobado
- b) Aprobado con modificaciones
- c) Rechazado

Los recursos digitales “aprobados con modificaciones” técnicas o pedagógicas deberán ser corregidos y entregados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha de envío del dictamen. Si las correcciones no se realizan en este plazo, se dará por terminado el proceso de evaluación y el dictamen cambiará a “Rechazado”.

Los materiales aprobados se publicarán en la RUA (<https://www.rua.unam.mx>) con la autoría respectiva.

V. CALENDARIO

Actividad	Forma de entrega	Fechas
Entrega de propuestas de recursos digitales	https://rua.unam.mx	21 de octubre al 29 de noviembre de 2024
Evaluación de los recursos digitales	Comités técnico-pedagógicos Comité Académico de la RUA	20 de enero al 14 de febrero de 2025
Emisión y envío de dictámenes	Por correo electrónico al responsable de la propuesta de publicación desde la plataforma en la que realizó su registro.	10 al 28 de marzo de 2025

Importante: Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la DGTIC. Las dudas o preguntas relacionadas con la presente, deberán enviarse al correo rua.admin@unam.mx

Ciudad Universitaria, CdMx; a 3 de octubre de 2024

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
UNAM



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



CTUD
Cuadernos Técnicos Universitarios
de la DGTIC

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN

PARA PUBLICAR REPORTE TÉCNICOS

DIRIGIDA A PERSONAL ADSCRITO A ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA UNAM,
CON FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Del 4 al 15 de noviembre de 2024, se recibirán propuestas de reportes técnicos en la modalidad de autoría individual o coautoría para su publicación en los Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD), revista técnico-profesional incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años a la fecha (de 2022 a 2024).

Los reportes técnicos que se propongan en respuesta a la presente invitación deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 30 de octubre de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación. Se recomienda a los autores la revisión cuidadosa de estos documentos en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/> y cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido.

Bases

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada autor en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos un autor de cada reporte propuesto debe ser Técnico Académico de la UNAM y mantener esa calidad desde el registro del reporte y hasta la eventual publicación del trabajo.

- No podrá ser autor o coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.
- A partir del 4 de noviembre de 2024, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor envíe documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta.
- Sólo se recibirán trabajos que estén relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución, con la participación de los autores. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación.
- No se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta invitación.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se determinará la cantidad de reportes técnicos que serán publicados en el primer número del volumen 3 de CTUD, en el mes de febrero de 2025.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:

15 de noviembre de 2024, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, Cd.Mx, 30 de octubre de 2024.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT)

La Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área de **Sistemas de información geográfica y Percepción remota**, con número de Plaza: **73400-68** y sueldo mensual de \$18,485.88, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad;
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, en su sesión Ordinaria No. 8, del 28 de agosto de 2024, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Propuesta escrita de creación de un laboratorio de análisis de información geográfica que potencie el uso eficiente e innovador de la información espacial entre el alumnado y el profesorado de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra.
- Desarrollo por escrito de una metodología de análisis espacial que tenga por finalidad la generación de modelos de probabilidad de ocurrencia de procesos de carácter espacial.
- Presentación oral de los puntos anteriores.
- Examen práctico en el manejo de programas de Sistemas de Información Geográfica y Percepción Remota.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acudir para registrarse a las oficinas de la dirección de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Se le solicitará enviar por correo electrónico a la dirección secgeneral@encit.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se le entregará;
- Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales enviados a la dirección de correo electrónico secgeneral@encit.unam.mx, y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV y V deberán ser firmados por la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la ENCiT le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes; si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico correspondiente conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Universitaria, CdMx, 14 de noviembre de 2024

La Directora

Dra. Beatriz Ortega Guerrero

Dirección General de Divulgación de la Ciencia

La Dirección General de Divulgación de la Ciencia, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **03063-57**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **análisis de medios y audiencias en comunicación**

de la ciencia, para trabajar en la sede Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, una propuesta sobre análisis de medios y audiencias en el campo de la comunicación de la ciencia, que apoye la toma de decisiones y buenas prácticas para el diseño de productos para la divulgación de la ciencia. Deberá estructurarse con: objetivos, antecedentes, justificación, marco teórico y método.
2. Réplica oral del punto anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a. Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Dirección General de Divulgación de la Ciencia le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la

resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 14 de noviembre de 2024

El Director General
Doctor Manuel Suárez Lastra

Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático

El Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **02679-17**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Procesos atmosféricos y sus efectos en sistemas humanos y naturales**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación (de entre 15-20 cuartillas) sobre: "Intercambio de carbono suelo-atmósfera en ecosistemas tropicales y su variación en diferentes condiciones ambientales".

2. Exposición oral e interrogatorio sobre el proyecto mencionado en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier

medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de

Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino, con número de plaza **77653-48**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **Cómputo y Supercómputo de la Red Universitaria de Observatorios Atmosféricos RUOA**, campus Juriquilla UNAM, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Presentar un ensayo de máximo 20 cuartillas sobre El hardware, la instalación y configuración de un cluster HPC con sistema operativo GNU/Linux conformado por un nodo maestro y un mínimo de tres servidores, almacenamiento Lustre y comunicaciones por el protocolo InfiniBand, la configuración debe incluir:
 - a. La utilización del Sistema Slurm para la administración de recursos y la ejecución de trabajos.
 - b. El ambiente de usuarios se debe llevar a cabo mediante sistema de módulos
 - c. Un sistema administrador de paquetes HPC para la instalación y optimización de software de usuario

2. Presentación y defensa oral del ensayo.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto

éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CdMx, 14 de noviembre de 2024**

**El Director
Doctor Jorge Zavala Hidalgo**

Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad

El Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **74579-91**, con sueldo mensual de \$20,229.44, en el área de **Análisis y Modelación Estadística Aplicados a Estudios Ecológicos y Socioecológicos en Ecosistemas Terrestres**, para trabajar en Morelia, Michoacán, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Presentar por escrito una propuesta de aplicación de un modelo de ecuaciones estructurales empleando una aproximación de ajuste local (ajuste por partes) para el análisis de un sistema ecológico o socioecológico.

2. Presentación y réplica oral de la prueba anterior
3. Realizar una prueba práctica sobre la aplicación de modelos lineales y/o no lineales mixtos para el análisis de datos ecológicos provenientes de diseños de muestreo o experimentales jerárquicos.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>) dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Morelia, Michoacán, a 14 de noviembre de 2024

El Director
Dr. Diego R. Pérez Salicrup

Centro de Ciencias Matemáticas

El Centro de Ciencias Matemáticas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el

Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79702-47**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **biomatemáticas**, para trabajar en Morelia, Michoacán, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación, en un máximo de 20 cuartillas, sobre modelos dinámicos multiescala para el estudio del desarrollo de las plantas: de los genes a la morfología.
2. Exposición oral y réplica del proyecto mencionado en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la

admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU” Morelia, Michoacán, 14 de noviembre de 2024

El Director
Dr. Luis Abel Castorena Martínez

Instituto de Geociencias

El Instituto de Geociencias de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79280-36**, con sueldo mensual de \$20,229.44, en el área de **Geoquímica**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito, en un documento no mayor de 20 páginas, un protocolo detallado para la preparación, manejo, y análisis de muestras de carbonato para el fechamiento

por el método U-Th. El protocolo debe estar apegado a la reglamentación nacional en torno al manejo de material radioactivo.

2. Examen práctico sobre el manejo y adquisición de datos isotópicos de uranio y azufre utilizando un espectrómetro multicolector de masas en modo de alta y baja resolución.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>) dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. Currículum vitae, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma

y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Juriquilla, Querétaro., 14 de noviembre de 2024

El Director
Dr. Juan Pablo Bernal Uruchurtu

Centro de Ciencias
Genómicas

El Centro de Ciencias Genómicas de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico

de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79283-23**, con sueldo mensual de \$20,229.44, en el área de **computación, telecomunicaciones y bioinformática**, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

Examen teórico sobre:

1. Administración de servidores y equipos de cómputo de alto rendimiento, con sistema operativo UNIX/Linux, incluyendo herramientas de provisionamiento y planificador de trabajos.
2. Instalación, compilación, configuración y ejecución de programas de bioinformática, desarrollo de scripts y aplicaciones web para bioinformática, y configuración de bases de datos genómicas.
3. Consideraciones para selección, adquisición, instalación y administración de equipos de cómputo en centros de datos.

Examen práctico sobre:

1. Creación, configuración y ejecución de contenedores para programas de bioinformática.
2. Ejecución de programas de bioinformática que usen bibliotecas de procesamiento en paralelo en un cluster de cómputo de alto rendimiento.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>) dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente

para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su

tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro de Ciencias Genómicas, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cuernavaca, Morelos, a 14 de noviembre de 2024**

**El Director
Dr. Christian Sohlenkamp**

Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas

El Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79466-79**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Matemáticas Aplicadas** para trabajar en la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Formular un proyecto de investigación de máximo 20 cuartillas sobre Modelos Matemáticos y Computacionales para explorar la Dinámica Celular donde se aborden procesos clave, que pueden incluir desde la morfogénesis hasta trastornos patológicos. La persona candidata debe mostrar capacidad de manejar herramientas de modelación con ecuaciones diferenciales, autómatas celulares y redes complejas.
- Defensa oral del punto anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del

contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 14 de noviembre de 2024

El Director
Doctor Ramsés Humberto Mena Chávez

Instituto de Geología

El Instituto de Geología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020; el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino** con número de plaza **05382-15**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área **editorial** del Instituto de Geología, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Tener grado de licenciatura o preparación equivalente.
 2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
 3. Haber colaborado en trabajos publicados.
- De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Presentación escrita (en 20 cuartillas máximo) y oral (20 minutos) de un plan de desarrollo y operación para una Unidad Editorial de investigación y docencia. El proyecto debe contener antecedentes, objetivos, justificación y propuesta de trabajo a 3 años.
- Realizar un estudio diagnóstico de la situación actual de las tres revistas que edita el Instituto de Geología de la UNAM, *Paleontología Mexicana*, *Boletín del Instituto de Geología*, y *Nuestra Tierra*, con un plan de proyección de las mismas a 3 años, el cual incluya el proceso de indexación en los casos que aplique (en máximo 5 cuartillas). Este diagnóstico también deberá incluirse en la presentación oral (10 minutos).
- Mostrar competencia del manejo del idioma inglés mediante la traducción y corrección de estilo de un texto del área de especialidad.

Información específica sobre las revistas del Instituto de Geología para la segunda prueba, se podrá solicitar al Coordinador de la Biblioteca Conjunta en Ciencias de la Tierra.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier

medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Geología, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Mx., 14 de noviembre de 2024

El Director
Dr. Ricardo Barragán Manzo

Instituto de Matemáticas

El Instituto de Matemáticas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que*

se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05969-01** con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **álgebra**, para trabajar en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, un proyecto de investigación en álgebras de conglomerado y teoría de representaciones y sus interacciones con geometría y combinatoria.
2. Exposición y defensa oral del punto anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para

obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas

participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea

emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 14 de noviembre de 2024**

**La Directora
Dra. Isabel Alicia Hubard Escalera**



PUERTAS 20 ABIERTAS 24

en el Instituto de Ingeniería UNAM

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE
Torre de Ingeniería UNAM

AUDITORIO José Luis Sánchez Bribiesca
A UN COSTADO DE LA ALBERCA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX

— Bienvenida —
10:00 y 16:00 h

— Recorridos —
10:10 a 14:00 h
y 16:10 a 18:00 h